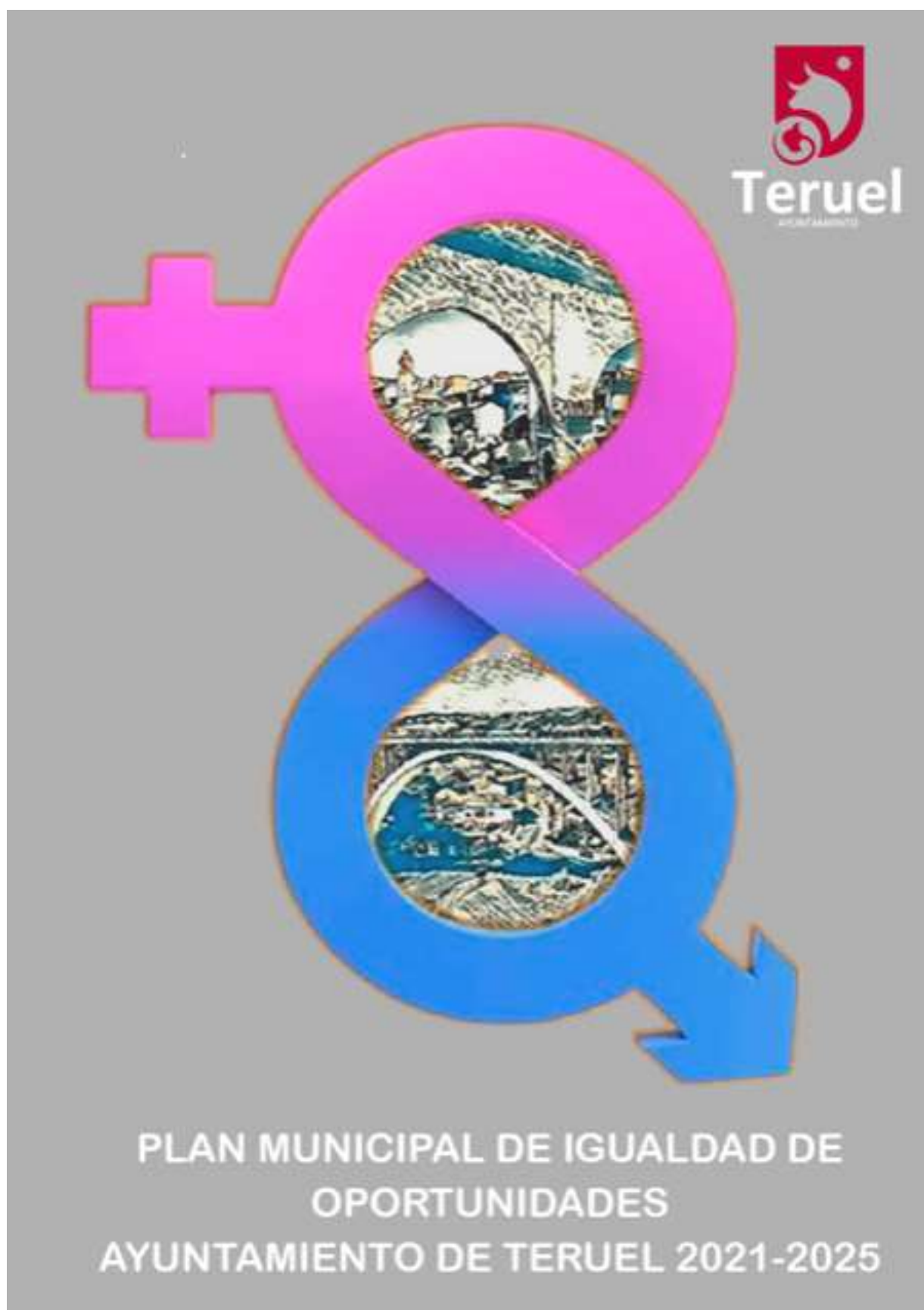






ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO NORMATIVO.....	11
2.1. NIVEL INTERNACIONAL.....	13
2.2. NIVEL EUROPEO.....	14
2.3. NIVEL NACIONAL.....	15
2.4. NIVEL AUTONÓMICO.....	17
2.5. NIVEL LOCAL.....	17
3. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS.....	19
3.1. MISIÓN.....	21
3.2. VISIÓN.....	21
3.3. PRINCIPIOS.....	21
4. PROCESO ELABORACION DEL PLAN.....	23
4.1. FASES DEL PROCESO.....	25
4.2. DIAGNÓSTICO.....	26
4.2.1. CONTEXTO DE SITUACIÓN.....	26
4.2.2. ENCUESTAS.....	30
4.2.3. IMPACTO COVID-19.....	31
4.3. 2ª FASE PROCESO PARTICIPATIVO: INFORMANTES CLAVE.....	33
4.4. CONCLUSIONES.....	33
5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD.....	37
5.1. PLAN DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA.....	39
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	47
6. ANEXOS.....	49
ANEXO 1. ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 1ª FASE DEL DIAGNÓSTICO.....	51
ANEXO 2. ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 2ª FASE DEL DIAGNÓSTICO.....	59
7. BIBLIOGRAFÍA.....	91

PRESENTACIÓN

La igualdad, derecho fundamental

La Constitución Española recoge expresamente que los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Además, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas es defender un derecho humano básico que viene recogido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que este Ayuntamiento está comprometido.

Es cierto que se ha avanzado mucho en Igualdad, tan cierto como que todavía queda mucho por hacer para conseguir una igualdad real, que esa igualdad que reconocen las leyes se vea reflejada en el día a día.

Por todo ello, y manifestando una vez más el firme compromiso de este Ayuntamiento con la Igualdad, hemos elaborado este plan contando con las opiniones y sugerencias de la ciudadanía a través de unas encuestas dirigidas a profesionales y a la población en general, como no podía ser de otra manera dado que la participación ciudadana es una de nuestras señas de identidad.

Espero y deseo que este documento contribuya de una manera definitiva a que en Teruel se alcance la igualdad real que todos deseamos, un documento vivo y abierto a incluir cualquier mejora que redunde en una mejor consecución de los objetivos planteados.

Emma Buj

Alcaldesa de Teruel

La igualdad constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, desde el ayuntamiento de Teruel consideramos que no existe democracia si no están garantizados los derechos y la plena participación de las mujeres, que representan más de la mitad de la población.

Afortunadamente, hoy las políticas de bienestar son un asunto central en las responsabilidades del Estado y como no de este Ayuntamiento.

Uno de los grandes retos del Ayuntamiento de Teruel y de la Concejalía de Servicios Sociales, Familia y Políticas de Igualdad es que la igualdad real entre mujeres, hombres se convierta en una realidad en todos los ámbitos.

La igualdad efectiva es una importantísima asignatura que aún no hemos podido superar, es por ello, que desde el Ayuntamiento de Teruel mantenemos nuestro más firme compromiso presente y futuro en esta lucha y no pararemos hasta lograr que la igualdad de género sea un hecho.

Cada granito de arena suma a la hora de aunar esfuerzos para lograr dicha igualdad y de nuestro hacer depende un mañana más igualitario, libre y justo.

Nuria Tregón Martín

Concejal de Servicios Sociales, Familia y Políticas de Igualdad



1. INTRODUCCIÓN

En el Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Teruel se recogen las líneas, objetivos y medidas que marcarán las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Teruel de 2021 a 2025.

Este Plan es el resultado de un análisis sobre las desigualdades de género existentes en la ciudad de Teruel, a través de un análisis de datos y de un proceso participativo, realizado en dos etapas con encuestas y cuestionarios que recogen información cualitativa y cuantitativa.

Conscientes de los avances experimentados en las últimas décadas pero también de los importantes obstáculos que todavía hoy persisten y que impiden el acceso y participación de las mujeres – en condiciones de igualdad – en la vida económica, laboral, social, cultural, educativa y política, desde el Ayuntamiento de Teruel se quiere hacer público su compromiso por erradicar todas las formas de discriminación y lograr una sociedad verdaderamente igualitaria, en la que mujeres y hombres disfruten del mismo trato e idénticas oportunidades para desarrollar sus vidas.

Es este compromiso político el que se convierte en objetivo fundamental y meta para la elaboración del presente Plan, el que preside y orienta su contenido y lo convierte en una herramienta para la acción política y ciudadana.

El Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Teruel plantea retos importantes para Teruel: la elaboración de políticas públicas, la construcción de una ciudad libre de violencia, la sostenibilidad de la vida en la ciudad y la plena participación social y política en la vida y el espacio público.

Con este marco de políticas públicas, el Ayuntamiento de Teruel se compromete a trabajar para erradicar las desigualdades y las discriminaciones de género persistentes en la ciudad a día de hoy, con la colaboración de los grupos políticos, las instituciones y asociaciones.

En este sentido, ha sido posible determinar la necesidad de actuar desde una doble perspectiva: desarrollando medidas que de manera concreta posibiliten la eliminación de determinadas situaciones de desigualdad y actuando de manera integral mediante la incorporación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos

Este Plan representa el inicio de un nuevo tiempo en el abordaje de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Teruel. No es un fin en sí mismo, ni un documento rígido y cerrado, sino el instrumento flexible que orientará las políticas municipales en los próximos años.

Para ello, está estructurado en 4 ejes de intervención que, a su vez, contienen un total de 33 medidas a desarrollar en función de los objetivos estratégicos establecidos en cada uno de ellos.

Su puesta en práctica es responsabilidad principal de este Ayuntamiento. Sin embargo, su éxito depende no sólo de esta institución, sino también de todos los y las agentes sociales y económicos de nuestra ciudad, de todas las organizaciones y asociaciones que la vertebran y de todas y cada una de las personas, mujeres y hombres, de la ciudad de Teruel.

Por tanto, todas y cada una de las medidas en él contenidas, van encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y a la erradicación de la violencia de género. El reto es grande, requerirá de importantes esfuerzos, pero su beneficio es aún mayor: conseguir un futuro en el que mujeres y hombres vivan en condiciones de igualdad.



2. MARCO NORMATIVO

El fomento de las políticas de igualdad de oportunidades, se desarrolla dentro de un marco legal de protección de los derechos fundamentales, siendo conscientes de que, a pesar de la gran cantidad de legislación y normativa que avalan el derecho a la igualdad, no se ha conseguido una igualdad real.

A continuación, se recoge el marco jurídico en que se fundamentan las políticas de igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de actuación: internacional, estatal, regional y local.

2.1. NIVEL INTERNACIONAL

- ☐ Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), considerada la carta internacional de los derechos de las mujeres. (1979). Ratificada por España en 1981.
- ☐ Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Fue un complemento y refuerzo de la primera Declaración. Se alude a la violencia contra la mujer como una consecuencia de la falta de igualdad entre mujeres y hombres.
- ☐ 4 conferencias mundiales sobre la mujer organizadas por Naciones Unidas celebradas que marcaron un importante punto de no retorno en el ámbito de Igualdad de Género:
 - I Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en México (1975)
 - II Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Copenhague (1980).
 - III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Nairobi (1985)
 - IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín (1995), donde se destacó la importancia de la igualdad y no discriminación por razón de sexo. Se aprobó la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción para garantizar los derechos de la mujer.
- ☐ Revisión de la Declaración de Pekín (1995) de evaluación de los logros y obstáculos en el desarrollo de la Plataforma de Acción:

- Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, 2000.
- Comisión de Naciones Unidas, Nueva York, 2005. Se hace hincapié en la necesidad de hacer mayores esfuerzos por lograr la igualdad entre los géneros y facilitar la promoción de las mujeres.
- España. 2010. Se destaca la necesidad de involucrar a todos y todas en la erradicación de la desigualdad y la violencia.

En el plano internacional hay que destacar también la introducción del concepto de “Mainstreaming de género”, traducido como “TRANSVERSALIDAD” y que queda definido por los miembros del Consejo de Europa como: “La organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore un todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores¹ normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

2.2. NIVEL EUROPEO

- ☐ Tratado de Roma (1957). Introduce el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, y garantiza en cada Estado la aplicación del principio de igualdad de remuneración por un mismo trabajo.
- ☐ Tratado de Maastricht (1992). Dicta que el principio de igualdad no obstará para que los Estados miembros puedan adoptar medidas de acción positiva.
- ☐ Tratado de Ámsterdam (1997). Lucha por la eliminación de las desigualdades y el fomento de la igualdad real y efectiva en todas las actividades de la Unión Europea.
- ☐ El Consejo de Luxemburgo (1997). Considera la igualdad de oportunidades como uno de los cuatro pilares para la Estrategia Europea de Empleo.
- ☐ Decisión del Consejo de Europa, 20 de diciembre de 2000. Establece un programa de acción comunitaria sobre la estrategia a seguir en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

¹ Se entrecomilla manteniendo el tenor literal de la ley, que no utiliza lenguaje inclusivo y hace referencia sólo a actores.

- ☐ Reglamento 806/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al fomento de la igualdad entre las mujeres y los hombres en la Cooperación al Desarrollo. Tiene por objeto aplicar el principio de integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas.

2.3. NIVEL NACIONAL

- ☐ La Constitución Española recoge el principio de igualdad como un valor superior en:
 - Artículo 1.1 CE: declara la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico junto con la libertad, la justicia y el pluralismo político.
 - Artículo 9.2 CE: establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
 - Artículo 14 CE²: “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.
- ☐ Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
- ☐ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género.
- ☐ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Recoge el principio de igualdad de trato, la no discriminación por razón de sexo, la asunción de obligaciones familiares, así como las acciones positivas que adoptarán los poderes públicos para corregir situaciones de desigualdad.

El artículo 14 de esta última ley establece criterios generales de actuación de los poderes públicos:

² Se entrecomilla manteniendo el tenor literal de la ley, que no utiliza lenguaje inclusivo y hace referencia sólo a españoles y no a españolas.

- El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.
 - La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en diferentes ámbitos con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas.
 - La colaboración y cooperación entre distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades.
 - La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.
 - La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
 - La consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad (minorías, niñas, mujeres con discapacidad, mujeres mayores...).
 - La protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
 - El establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en atención a la familia.
 - El fomento de instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y los agentes sociales, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.
 - El fomento de la efectividad del principio de igualdad en las relaciones entre particulares.
 - La implantación de un lenguaje, no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
- ☐ Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que tiene por objeto mejorar los derechos de trabajadores y trabajadoras en

relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, sobre todo en relación con el nacimiento de un descendiente.

- ☐ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- ☐ Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2.4. NIVEL AUTONÓMICO

- ☐ Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- ☐ Estatuto de Autonomía de Aragón que contiene un mandato expreso en materia de bienestar y cohesión social: “Los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un Sistema Público de Servicios Sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando una renta básica en los términos previstos por ley” (Art. 23.1).
- ☐ Ley 4/2018, de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ☐ Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por razón de orientación sexual, expresión e Identidad de Género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ☐ Ley 7/2018, de 28 de junio, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

2.5. NIVEL LOCAL

- ☐ La Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres 3/2007 se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómica y locales. Define claramente los principios generales de actuación de los poderes públicos. Las funciones en materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a cada nivel administrativo, y se impone a todos los poderes públicos el deber de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad de mujeres y hombres sea real y efectiva mediante la obligación de promover dicha igualdad en todas sus políticas y acciones.
- ☐ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local). Explicita en su Art. 28 que “Los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección al medio ambiente”.



3. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

3.1. MISIÓN

Razón de ser, principal objetivo del plan

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Teruel es una herramienta de transformación social para corregir desigualdades e integrar la perspectiva de género, así como la igualdad en todos los ámbitos de actuación de la vida de la ciudad. De este modo, se promueven las condiciones para conseguir una sociedad más justa, responsable e igualitaria.

3.2. VISIÓN

Finalidad o meta a alcanzar

La finalidad o meta del Plan es promover los cambios necesarios para conseguir la igualdad de género en el municipio y promover una sociedad más equitativa entre mujeres y hombres.

3.3. PRINCIPIOS

Principios en los que se basa el plan

- ☐ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Todas las personas son iguales, con los mismos derechos y obligaciones, por el mero hecho de ser ciudadanas y ciudadanos de una sociedad.
- ☐ TRANSVERSALIDAD: La perspectiva de género tiene que tenerse en cuenta en la toma de decisiones, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas y actuaciones municipales, implicando a todos y cada uno de los ámbitos de actuación donde intervienen.
- ☐ DIVERSIDAD: Supone la valoración de los distintos modelos y necesidades, puesto que las mujeres y los hombres no son un todo homogéneo, sino diverso y diferente. La desigualdad no proviene de la diversidad sino de las situaciones de discriminación que se producen ante la misma.

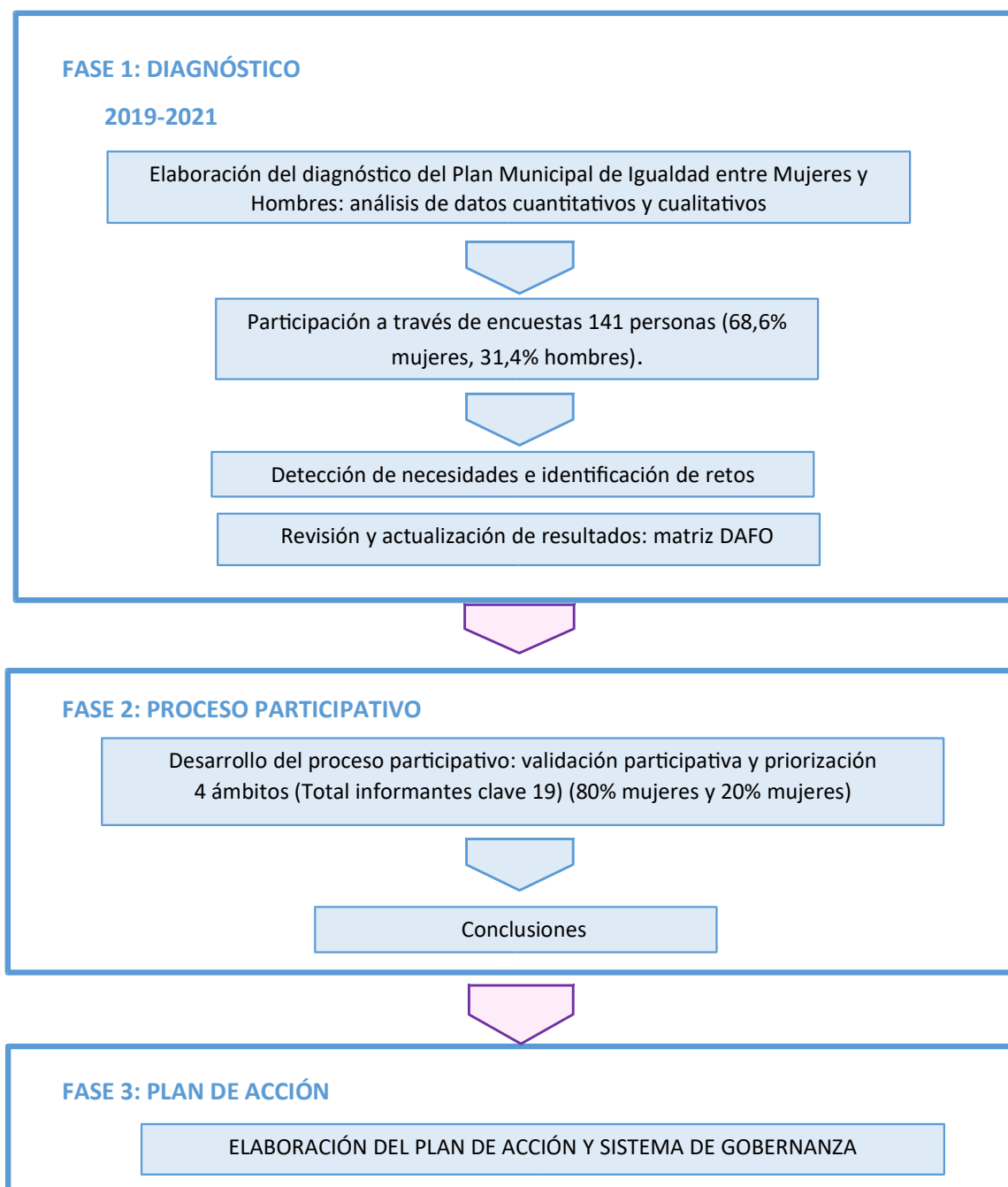
- ☐ PARTICIPACIÓN: Necesidad de promover la implicación de todas las áreas municipales, entidades y agentes sociales de la ciudad y potenciar los movimientos asociativos de las mujeres o medidas dirigidas al empoderamiento de las mujeres.
- ☐ EMPODERAMIENTO: Impulsar medidas para reconocer a todas las mujeres derechos e impulsar la toma de conciencia del poder individual y colectivo de las mujeres; a nivel individual supone asumir un mayor control sobre su vida, en el nivel colectivo incrementar la visibilidad y participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder.
- ☐ CORRESPONSABILIDAD: Impulsar las responsabilidades compartidas de forma equitativa, con los mismos derechos y deberes sin que se establezcan diferencias por razón de sexo.
- ☐ PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA: impulsar medidas que ayuden a prevenir la violencia machista, fomentando la educación en igualdad de la infancia y adolescencia y entendiendo que las causas que la originan se encuentran entre otros factores en las normas sociales y los estereotipos de género.
- ☐ GOBERNANZA/COMPROMISO INSTITUCIONAL: Desarrollo de un modelo de gestión para que el desarrollo de los objetivos y medidas del plan sean eficaces y duraderas, promoviendo una gestión participativa.



4. PROCESO ELABORACION DEL PLAN

4.1. FASES DEL PROCESO

A continuación, se detallan las fases del proceso de elaboración del plan, realizado siguiendo el modelo de sistematización MEPIS_CREAS, basado en el desarrollo de una metodología participativa, inclusiva y sostenible³.



³ Este modelo, desarrollado por la consultora social Creas IDS, se presenta por primera vez en el VII Congreso de la Red española de políticas sociales REPS 2021 Bilbao por Marisa Calvet Mojón y Raquel Agost Felip.

4.2. DIAGNÓSTICO

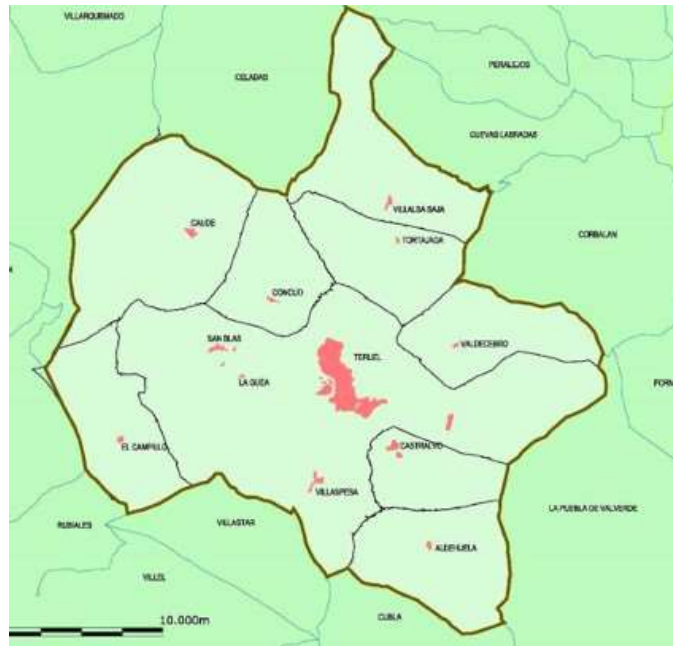
4.2.1. CONTEXTO DE SITUACIÓN

LA CIUDAD DE TERUEL

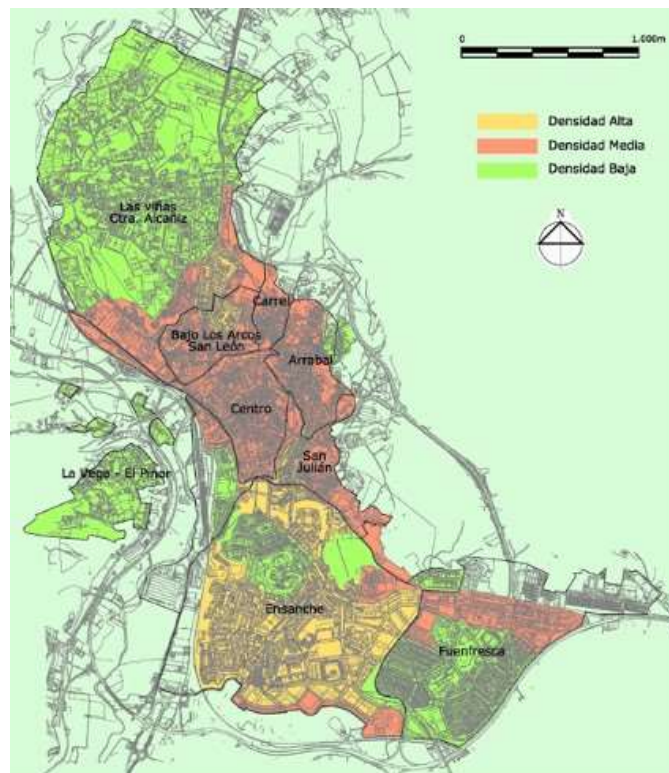
La ciudad de Teruel es la capital de la provincia del mismo nombre perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo, pertenece a la comarca Comunidad de Teruel de la que es capital comarcal.



El término municipal de Teruel está formado por once entidades de población, la propia ciudad de Teruel y diez barrios rurales o pedáneos: Aldehuela, El Campillo, Castralvo, Caudé, Concud, San Blas, Valdecebro, Tortajada, Villalba Baja y Villaspesa.



En el siguiente plano se observa las zonas de mayor densidad de población de la ciudad en tres categorías –alta, media y baja- teniendo en cuenta el tipo de vivienda existente.



DEMOGRAFÍA

Teruel tiene una población 36.240 habitantes⁴, compuesta por un 47,70 % de hombres y un 52,30 % de mujeres, disponiendo, por lo tanto, de una pequeña mayor presencia de mujeres.

En lo referente a la estructura por edades, los barrios en los que se ha producido un reciente desarrollo urbanístico como La Fuenfresca y Las Viñas - Ctra. Alcañiz o San Blas y Villaspesa la población joven es superior a la media (30 %), mientras en los barrios más antiguos predomina la población mayor: Centro Histórico, Arrabal, Aldehuela, El Campillo y Valdecebro.

En términos generales, la ciudad de Teruel presenta las siguientes características:

- Menores de 16 años: 15,80% (51,21% hombres, 48,79% mujeres)
- Entre 16 y 64 años: 64,70% (48,66% hombres, 51,34% mujeres)
- Mayores de 64 años: 19,50% (41,68% hombres, 58,32% mujeres)

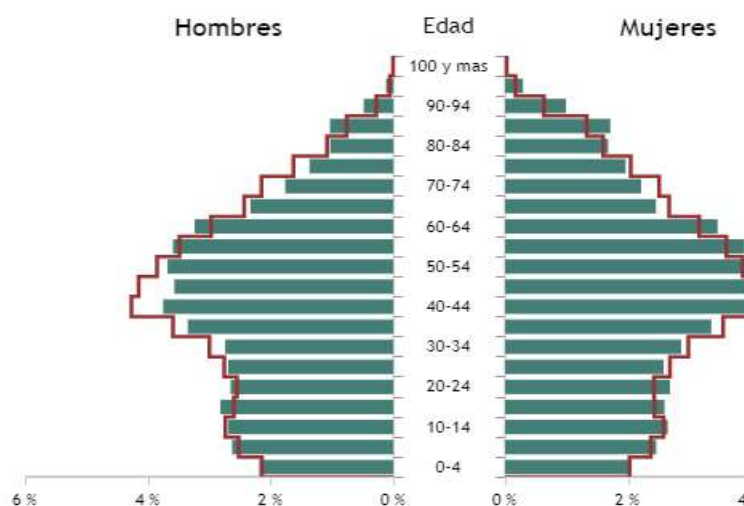


Ilustración 1: Pirámide de población de Teruel. Padrón Municipal a 1 de enero de 2020.

4 Padrón Municipal a 1 de enero de 2020.INE.

Nos encontramos, ante una pirámide de población con tendencia al envejecimiento, en la que la debilidad de la base es creciente y aumenta la población en la cúspide.

En cuanto a la procedencia de la población, el 90,47 % (32.786 personas) es de origen español, compuesta por un 47,48% hombres, 52,52% mujeres). El resto de la población es de origen extranjero) 3.454 personas conformada por un 49,83% hombres y un 50,17% mujeres), cuya procedencia mayoritaria es la siguiente:

- 32,92% Rumanía (46,35% hombres, 53,65% mujeres),
- 19,48% Colombia (45,77% hombres, 54,23% mujeres),
- 13,69% Marruecos (55,81% hombres, 44,19% mujeres),

MERCADO DE TRABAJO Y DESEMPLEO

Teruel presenta una tasa de paro⁵ de un 11,92%, lo que supone un total de 2.057 personas, siendo mayor en el caso de las mujeres (44,44% hombres, 57,56% mujeres).

Esta realidad se repite en el desempleo en mayores de 45 años, un total de 877 personas de las cuales más de la mitad son mujeres (40,14% hombres, 59,86% mujeres).

En cambio, el desempleo en menores de 25 años asciende a 305 personas, siendo superior en el caso de los hombres (52,13% hombres, 47,87% mujeres)

En el ámbito de la contratación, los contratos registrados en mayo de 2021 ascienden a 1.251, en su mayoría destinados a hombres (58,91% hombres, 41,09% mujeres).

En cuanto a la afiliación a la Seguridad social⁶: hay un total de 20.985 personas afiliadas (General 86,65%, Agrario 0,24%, Hogar 1,37%, Autónomos 11,74%).

En la provincia de Teruel⁷ nos encontramos con los siguientes datos:

- Régimen General: 38.693,26 (53,47% hombres, 46,53% mujeres)
- Agrario: 1.009,21 (89,33% hombres, 10,67% mujeres)
- Hogar: 722,43: (2,20% hombres, 97,80% mujeres)

⁵ SEPE. Mayo 2021. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios.

⁶ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones. Datos por municipios. Trabajadores en alta. Último día del mes. Mayo 2021.

⁷Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y migraciones. Afiliados medios mes por CC.AA. y provincias. Régímenes y género. Marzo 2021.

FORMACIÓN⁸

Cuando analizamos el grado de formación, nos encontramos ante un nivel de analfabetismo del 0,91%. En este dato, la mayor parte de personas analfabetas son mujeres, un 63,49 %, frente a un 36,51% de hombres.

La misma circunstancia sucede en las personas sin estudios, que suponen un 4,93% del total, compuesto por una mayoría de mujeres, un 61,40 %, frente a un 38,60% de hombres.

En cuanto a los estudios de primer, segundo y tercer grado, la situación parece equilibrarse, dándose una ligera superioridad de presencia de mujeres con formación de tercer grado, respecto a los hombres:

- Primer grado: 10,24% (48,30% hombres, 51,70% mujeres)
- Segundo grado: 50,24% (51,49% hombres, 48,48% mujeres)
- Tercer grado: 17,28% (42,65% hombres, 57,35% mujeres)

4.2.2. ENCUESTAS

1ª FASE ENCUESTA CIUDAD DE TERUEL

Se llevó a cabo una encuesta con la finalidad de conocer de primera mano en qué punto se encuentra Teruel respecto a la igualdad de género y cómo afronta su población, especialmente las mujeres, y de planificar, desde el ámbito municipal y a partir de los datos obtenidos, acciones estratégicas en beneficio de la igualdad.

Esta encuesta fue realizada para contar con una primera información sobre temas de interés en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los temas objeto de análisis fueron los que se recogen a continuación:

- Las encuestas se realizaron en 2019 mediante procedimiento on-line y participaron 141 personas de la ciudad (97 mujeres y 44 hombres). Las principales conclusiones obtenidas se recogen en el Anexo 1 de este documento y se utilizaron como parte del proceso de diagnóstico, tal como se recoge en el apartado 4.1. Fases del proceso:

1. Comunicación y transversalidad de género

⁸ Censo de Población y Viviendas. INE 2011.

2. Sostenibilidad de la vida
3. La Ciudad de Teruel libre de Violencia (Violencia de género)
4. Salud, deporte y cultura

Anexo 1. Análisis de datos realizado en 1ª fase del diagnóstico.

4.2.3. IMPACTO COVID-19⁹

La pandemia del COVID-19 origina una de las mayores crisis a nivel mundial de los últimos tiempos con un elevado impacto en todos los ámbitos de la vida de las personas: sanitario, familiar, laboral, cultural, social, económico, educativo, etc.

Los datos han puesto de manifiesto que esta crisis tiene un impacto diferente en mujeres y hombres, lo que hace necesario promover medidas que incorporen la perspectiva de género y que se anticipen para evitar un aumento de la desigualdad o un retroceso en el avance hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En marzo de 2020, la Comisión Europea publica su nueva Estrategia de Igualdad de Género de la Unión Europea (UE) para 2020-2025¹⁰, con medidas para tratar las desigualdades e incorporar una perspectiva de género a las futuras prioridades que se establecen. Desde la publicación de esta Estrategia, la crisis causada por la pandemia del Coronavirus, pone de manifiesto nuevos retos que deben ser tenidos en cuenta. Retos que se manifiestan en distintos ámbitos:

- En el ámbito laboral, donde las mujeres se ven más afectadas por la pérdida de sus puestos de trabajo.
- En el ámbito de la conciliación, donde han estado expuestas a mayores conflictos entre la vida laboral y la vida privada durante los confinamientos.
- En materia de violencia de género, con un incremento durante los confinamientos de estos supuestos y una falta de sistemas de apoyo adecuados a las víctimas.

9 Fuente: Datos del Ministerio de Sanidad y Consellería de Sanidad Universal y Gobierno de Aragón. Fecha actualización 06/06/2021. No se aportan datos desagregados por sexo.

10 Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025.

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_358

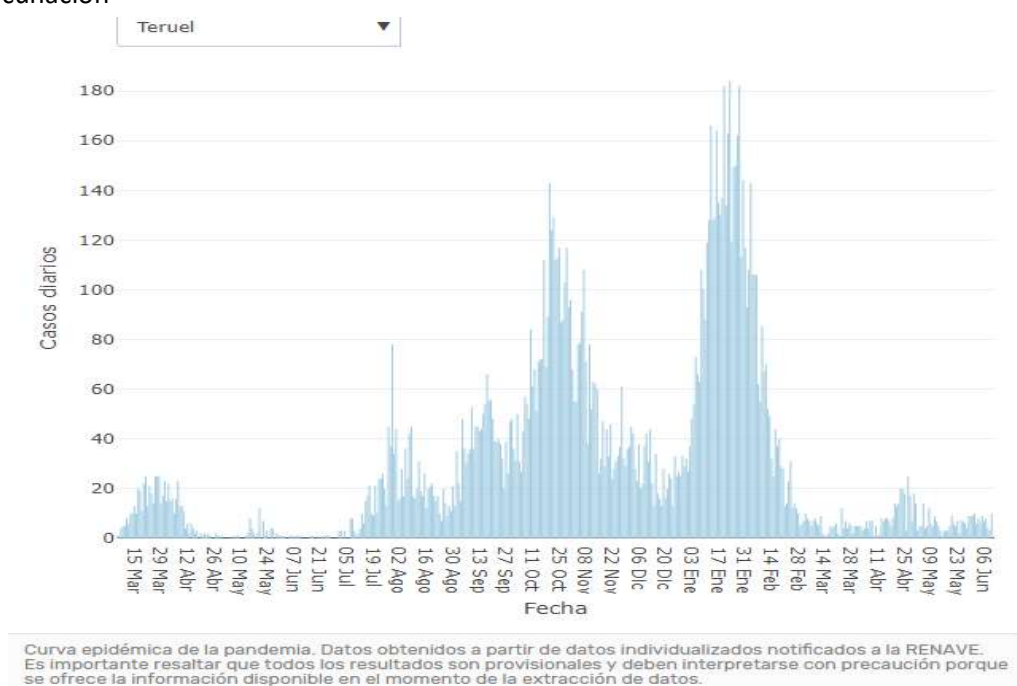
- Para finalizar este apartado de diagnóstico, y dado que la elaboración del Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Teruel se ha realizado en plena situación de pandemia causada por el Covid-19, se aportan los datos de interés disponibles al cierre de la redacción de este documento: mediados de junio de 2021, sobre la incidencia de la misma en la ciudad de Teruel. Cabe señalar que estos datos están en continua revisión y actualización.

☐ Casos Confirmados

N.º TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS. ACTUALIZADO 14/06/2021 ¹¹					
MUNDO	EUROPA	ESPAÑA	ARAGÓN	Provincia de Teruel	Teruel
174.061.995	53.443.608	3.733.600	126.711	13.654	4.771

☐ Curva epidémica (provincia Teruel)

☐ Vacunación¹²



- Dosis administradas

- o Media nacional: 32.282.553 (89,7 % de las dosis entregadas).
- o Aragón: 986.378(91,3% de las dosis entregadas)

¹¹ No se publican los datos desagregados por sexo.

¹² Datos a fecha 11/06/2021. Fuente: Ministerio de Sanidad.

- % con vacuna completa
 - Media nacional: 30,5 %
 - Aragón: 33,3 %

4.3. 2ª FASE PROCESO PARTICIPATIVO: INFORMANTES CLAVE

Después de realizar la primera fase del diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Teruel, se seleccionaron informantes clave de la ciudad y se les propuso que participaran en un análisis DAFO, mediante un cuestionario. De los informantes seleccionados, se obtuvieron 60 respuestas, participando activamente 19 informantes clave, de los cuales 15 eran mujeres y 4 hombres. Las respuestas obtenidas durante los meses de abril y mayo de 2021 permitieron completar las conclusiones del análisis realizado en la fase previa.

Anexo 2. Análisis de datos realizado en 2ª fase del diagnóstico

4.4. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones obtenidas como resultado del proceso expuesto en el apartado anterior, destacando las principales debilidades, fortalezas y retos detectados, en base a las cuales se han elaborado las propuestas que se incluye en el plan de acción y que se han agrupado, en torno a las siguientes temáticas:

- ☐ Comunicación y transversalidad de género
- ☐ Sostenibilidad de la vida: Empleo y Formación
- ☐ La ciudad de Teruel libre de violencia.
- ☐ Salud, deporte y cultura

Área de Comunicación y transversalidad de género

Debilidades

- La mayor parte de las personas entrevistadas consideran que el Ayuntamiento debería llevar a cabo más actuaciones en materia igualdad.
- Hay pocas actuaciones en materia de Igualdad de Oportunidades.
- No existe Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal.
- No existe Plan de Igualdad de Plantilla.
- No se percibe como una necesidad las actuaciones relacionadas con IO.
- Carácter estructural de la desigualdad de género.
- Un porcentaje muy elevado de mujeres declaran haberse sentido discriminadas por razón de sexo.
- Un alto porcentaje de la población manifiesta no conocer las acciones desarrolladas en materia de igualdad.
- No se lleva a cabo una revisión del lenguaje inclusivo e imágenes en documentos públicos desde las distintas concejalías.

Fortalezas

- Existencia del programa Faro, con múltiples acciones para trabajar la igualdad con colectivos vulnerables.
- Realización de campañas de sensibilización para la igualdad, la diversidad y de orientación sexual dirigidas a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación: “Igualando en la calle”, “No mires hacia otro lado”, “Graffiteando la igualdad”, “No mires hacia otro lado en el deporte”, etc.
- Celebración de días internacionales relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fomento de campañas diseñadas para evitar discriminaciones y fomentar la igualdad de todos los seres humanos sea cual sea su orientación sexual:” celebración de días mundiales”
- Desarrollo de Talleres online dirigidos a la población general sobre igualdad.
- Realización de concursos de sensibilización en igualdad: “Concurso eslogan por la igualdad”

Retos

- Promover la incorporación transversal de la perspectiva de género en el municipio e impulsar mejoras de carácter estructural para eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación de la ciudad.
-

Área de Sostenibilidad de la vida: Empleo, Formación y Corresponsabilidad.

Debilidades

- En el municipio, los índices referentes a empleo (desempleo, tasa de actividad...) afectan mayoritariamente a las mujeres.
 - Los contratos a tiempo parcial recaen en mayor parte en las mujeres.
 - Precariedad laboral mujeres: mayor temporalidad y trabajo a tiempo
-

	parcial. - Brecha salarial - Feminización de la pobreza y mayor riesgo de exclusión social - Supuestos de doble y triple discriminación - Mayor dedicación de las mujeres al ámbito doméstico y a tareas relacionadas con dependencia.
Fortalezas	- Existencia de un grupo de trabajo de itinerarios de inserción social, dentro de la Mesa local de Inclusión Social. - Desarrollo de talleres en el ámbito educativo.
Retos	- Impulsar el acceso al empleo, la promoción laboral y la formación de las mujeres en el municipio; así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal en aras a favorecer la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Área de La ciudad de Teruel libre de violencia.

Debilidades	- Falta de conocimiento por la ciudadanía de los recursos disponibles en atención a las víctimas de violencia de género.
Fortalezas	- Colaboración con algunas de las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género. - Coordinación con instituciones públicas y privadas en campañas de información para el rechazo de todas las manifestaciones de violencia (campaña prevención agresiones sexistas en contextos de fiesta). - Colaboración del Programa Igualando: Caminando en Libertad de prevención contra la violencia de género. Pacto de Estado contra la violencia de género. - Desarrollo acciones de prevención dirigidas a la población juvenil (en el contexto escolar ocio) de sensibilización contra la violencia. - Sesiones de sensibilización en Centros educativos. - Desarrollo de campañas en este ámbito: “no mires hacia otro lado” y “Igualando en la calle”. - Realización de talleres de intervención con jóvenes sobre igualdad y prevención de violencia de género, que impulsen habilidades sociales y herramientas que permitan reflexionar en materia de igualdad.
Retos	- Dar una respuesta integral a la Violencia de Género mejorando las herramientas municipales dirigidas a favorecer la situación y atención de las mujeres víctimas de violencia de género; y promoviendo la sensibilización ciudadana sobre el tema en cuestión.

Área de Salud, deporte y cultura

Debilidades	- Falta de prevención en la salud (ginecología) - Falta de promoción del deporte femenino y falta de referentes culturales femeninos.
Fortalezas	- Desarrollo de campañas relacionadas con la igualdad de oportunidades: “Que la igualdad forme parte de ti”, “Quiero ser como yo”. - Campañas de prevención de los abusos sexuales en situaciones de consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio a través de la zona “envaquíllate”.
Retos	- Promover la calidad de vida de las mujeres incorporando la perspectiva de género en los recursos municipales de salud y deporte, a través de la creación de hábitos saludables y el fomento de la práctica deportiva femenina.



5. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD

5.1. PLAN DE ACCIÓN Y ESTRUCTURA

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Teruel impulsa medidas específicas e incorpora transversalidad de género en la política municipal, dando respuesta a los retos detectados en el proceso de diagnóstico.

Este Plan se ha estructurado en 4 líneas estratégicas integradas por un total de 33 medidas, abarcando los ámbitos de la vida laboral, educativa, social y cultural del municipio.

Las líneas estratégicas que se incorporan en el Plan de Acción son las siguientes:

- ☐ Comunicación y transversalidad de género
- ☐ Sostenibilidad de la vida: Empleo, Formación Y Corresponsabilidad.
- ☐ La ciudad de Teruel libre de violencia.
- ☐ Salud, deporte y cultura

1. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

RETO

R.1. Promover la incorporación transversal de la perspectiva de género en el municipio e impulsar mejoras de carácter estructural para eliminar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación de la ciudad.

OBJETIVOS OPERATIVOS

O.1.1. Promocionar la igualdad de género en el ámbito municipal.

O.1.2. Incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, tanto generales como sectoriales.

O.1.3. Promover la igualdad de género en el ámbito de la comunicación.

O.1.4. Mejorar la difusión de los recursos disponibles en materia de igualdad.

MEDIDAS ¹³

- M.1. Realizar campañas de sensibilización para la igualdad, la diversidad y de orientación sexual que lleguen a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación.
- M.2. Dar continuidad de las campañas desarrolladas en materia de género en la ciudad.
- M.3. Elaborar una agenda que difunda las actividades de la ciudad en materia de igualdad realizadas por organizaciones, movimientos o por las instituciones públicas.
- M.4. Elaborar un mapa de recursos de género. (Asociaciones e instituciones que ofrecen servicios específicos: asesoría, acompañamientos, formación, apoyo...).
- M.5. Apoyar la formación de periodistas sobre comunicación no sexista. (Manual de buenas prácticas, formación y seminarios).
- M.6. Elaborar un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y del Plan Interno Municipal teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- M.7. Impulsar del desarrollo e implementación del I PIO Municipal.
- M.8. Redactar el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Teruel.

CONCEJALÍAS Y ENTIDADES IMPLICADAS

Servicios Sociales

Urbanismo

Juventud

Fiestas

Cultura

Deportes

Personal

Empresas, Autónomos, Comercio y Empleo

Medios de Comunicación

¹³ Las que están marcadas en color azul son las medidas nuevas, el resto son medidas que ya se están desarrollando en mayor o menor medida en la actualidad.

2. ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA: EMPLEO, FORMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

RETO

R.2 Impulsar el acceso al empleo, la promoción laboral y la formación de las mujeres en el municipio; así como la conciliación de la vida familiar, laboral y personal en aras a favorecer la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS OPERATIVOS

O.2.1. Introducir la perspectiva de género en programas de formación y empleo.

O.2.2. Primar actuaciones que afronten las diferentes situaciones de desempleo de las mujeres.

O.2.3. Promover la correcta aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.

O.2.4. Lograr una distribución más equitativa entre mujeres y hombres en el tiempo dedicado a la vida personal, familiar y laboral.

MEDIDAS

M.9. Apoyar a las instituciones y entidades que informen, orienten, asesoren y acompañen a las mujeres para el emprendimiento.

M.10. Realizar campañas destinadas a la participación de las mujeres en cursos de formación sobre profesiones especialmente masculinizadas.

M.11. Apoyar el intercambio de experiencias entre las empresarias Turolenses.

M.12. Ofrecer bonificaciones en el acceso a las hijas e hijos de mujeres de violencia de género en las escuelas infantiles.

M.13. Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar entre los hombres el ejercicio del derecho del permiso de paternidad igualitario.

M.14. Realizar campañas de sensibilización para que los trabajadores varones utilicen los permisos para atender responsabilidades familiares.

M.15. Desarrollar talleres en el ámbito educativo sobre la equiparación de roles en las tareas domésticas y de cuidado.

M.16. Ofrecer los servicios municipales a personas dependientes para proporcionar en la medida de lo posible necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a las personas principales que cuidan.

M.17. Ofrecer campañas de sensibilización a las empresas para promover planes de igualdad de empresas.

CONCEJALÍAS Y ENTIDADES IMPLICADAS

Servicios Sociales

Cultura

Educación

Empresas, Autónomos, Comercio y Empleo

3. ÁREA DE LA CIUDAD DE TERUEL LIBRE DE VIOLENCIA.

RETO

R.3. Dar una respuesta integral a la Violencia de Género mejorando las herramientas municipales dirigidas a favorecer la situación y atención de las mujeres víctimas de violencia de género; y promoviendo la sensibilización ciudadana sobre el tema en cuestión.

OBJETIVOS OPERATIVOS

O.3.1. Prestar una atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género, y a sus hijos e hijas, para que recuperen una vida autónoma, libre de violencia.

O.3.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia de género.

O.3.3. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y la resolución no violenta de los conflictos.

O.3.4. Prevenir la violencia de género a través de la detección precoz e identificación de las primeras señales de violencia.

MEDIDAS

M.18. Visibilizar las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, psicológica y económica que se producen en la vida pública o privada.

M.19. Colaborar con las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género.

M.20. Recoger propuestas de la ciudadanía para mejorar aspectos urbanísticos sobre la seguridad de las mujeres de Teruel.

M.21. Desarrollar acciones preventivas relacionadas con la información sobre violencia de género y machista.

M.22. Colaborar con instituciones públicas y privadas en campañas de información para el rechazo de todas las manifestaciones de violencia.

M.23. Desarrollar acciones de prevención dirigidas a la población juvenil de sensibilización contra la violencia.

M.24. Formar en aspectos básicos de igualdad a empleadas y empleados municipales del Ayuntamiento de Teruel, especialmente sobre detección de situaciones de violencia de género.

M.25. Garantizar la formación en materia de género al personal de la Policía Local desde un enfoque interseccional, garantizando una atención adecuada a posibles denunciante de violencia, agresiones o acoso.

M.26. Promocionar actividades de prevención de la violencia machista a padres y madres, a través de las AMPAS y escuelas de familias.

M.27. Desarrollar charlas en centros educativos que inviten a los jóvenes a la reflexión sobre aspectos de igualdad y sobre prevención de violencia de género.

CONCEJALÍAS Y ENTIDADES IMPLICADAS

Servicios Sociales

Juventud

Policía Local

Educación

Fiestas

Participación Ciudadana

Urbanismo

4. ÁREA DE SALUD, DEPORTE Y CULTURA

RETO

R.4. Promover la calidad de vida de las mujeres incorporando la perspectiva de género en los recursos municipales de salud y deporte, a través de la creación de hábitos saludables y el fomento de la práctica deportiva femenina.

OBJETIVOS OPERATIVOS

O.4.1. Mejorar la salud de las mujeres a través del fomento de programas que promuevan hábitos y prácticas deportivas saludables.

O.4.2. Desarrollar actividades que promuevan la salud y el deporte, incorporando la perspectiva de género y la participación en condiciones de igualdad en todas las actividades deportivas municipales.

MEDIDAS

M.28. Asignar nombres de mujeres que hayan destacado en alguna actividad cultural o artística a calles y equipamientos municipales.

M.29. Realizar campañas que potencien social y culturalmente el modelo de mujer deportista, dando a conocer los logros de las deportistas y eliminando estereotipos de género en el ámbito deportivo.

M.30. Fomentar la práctica del deporte en las mujeres.

M.31. Apoyar técnicamente la participación de mujeres en el deporte cualificado y de alto rendimiento.

M.32. Promover la difusión de campañas dirigidas a la visibilización de cuerpos diversos acordes a la realidad, rompiendo estereotipos sexistas.

M.33. Realizar acciones de información dirigidas a jóvenes para prevenir los abusos sexuales en situaciones de consumo de alcohol y otras drogas.

CONCEJALÍAS Y ENTIDADES IMPLICADAS

Servicios Sociales

Urbanismo

Juventud

Fiestas

Cultura

Deportes

Salud

5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para cumplir con los objetivos del Plan es necesaria la realización de un seguimiento y evaluación temporal, para poder estudiar el buen funcionamiento de las medidas que han resultado propuestas, con el propósito de reconducir aquellas que se desvíen de los objetivos establecidos.

Dicha evaluación se hará atendiendo a diferentes tipos de indicadores e implicando en su desarrollo a personal técnico, entidades sociales y aquellas personas expertas en este ámbito que se considere oportuno.

El seguimiento y evaluación de la realización de las medidas del plan, permitirá valorar los resultados del mismo, midiendo el alcance de los objetivos y su impacto, analizando los cambios producidos en la ciudad de Teruel.



6. ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 1ª FASE DEL DIAGNÓSTICO

Se llevó a cabo una encuesta con la finalidad de conocer de primera mano en qué punto se encuentra Teruel respecto a la igualdad de género y cómo afronta su población, especialmente las mujeres, y de planificar, desde el ámbito municipal y a partir de los datos obtenidos, acciones estratégicas en beneficio de la igualdad. Esta encuesta fue realizada para contar con una primera información sobre temas de interés en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estas encuestas se realizaron en 2019 mediante un procedimiento on-line y participaron 141 personas de la ciudad (97 mujeres y 44 hombres). A continuación, se muestran las principales conclusiones obtenidas.

ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 1ª FASE DEL DIAGNÓSTICO (APARTADO 4.2.2.)

1. Comunicación y transversalidad de género

Solo el 28 % de las mujeres y el 32 % de los hombres tienen conocimiento sobre las acciones realizadas por el Ayuntamiento de Teruel en materia de igualdad.

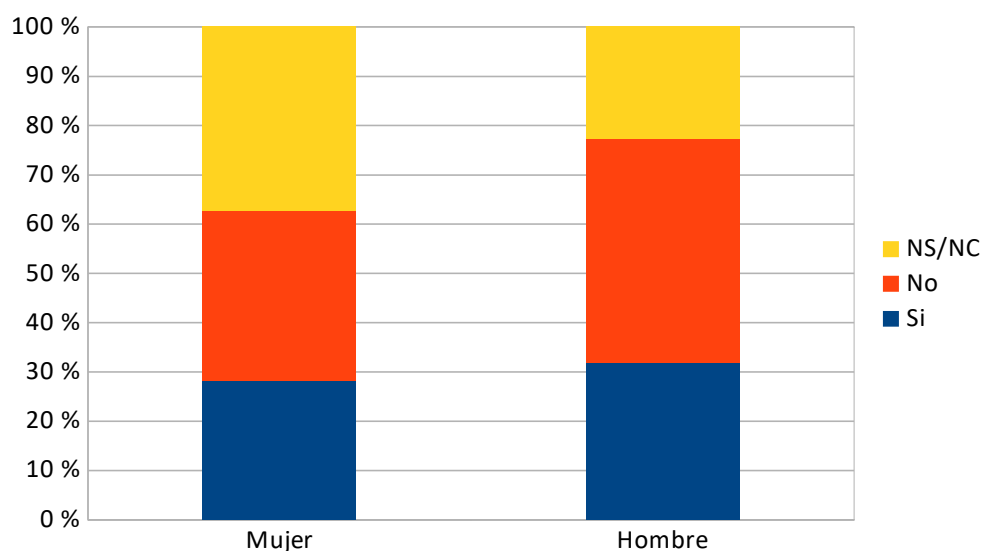


Ilustración 1: Conocimiento de las acciones realizadas por el Ayuntamiento en materia de igualdad.

El 70 % de las mujeres encuestadas y el 50 % de los hombres encuestados consideran que el Ayuntamiento debería llevar a cabo más actuaciones en materia igualdad.

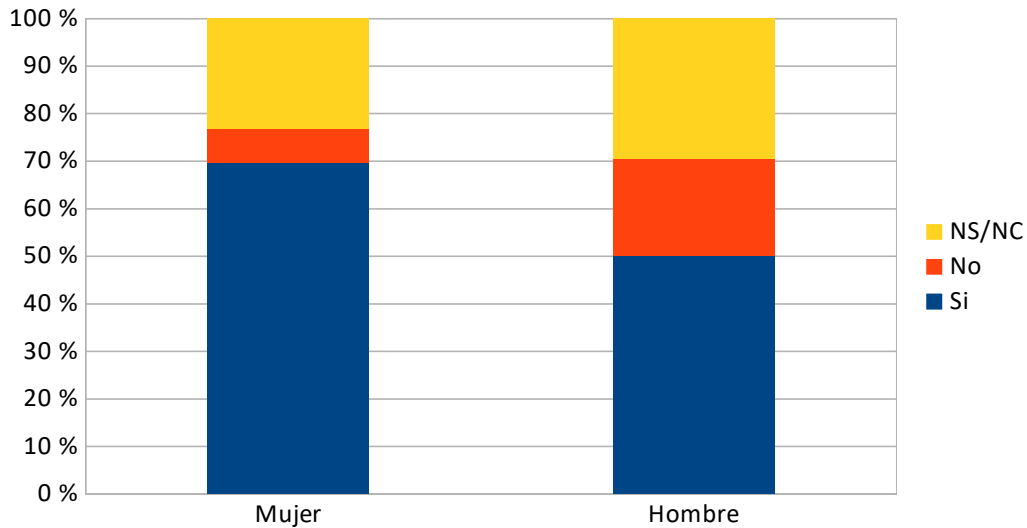


Ilustración 2: Consideración de si el Ayuntamiento debería llevar a cabo más actuaciones en materia de igualdad

2. Sostenibilidad de la vida

La mitad de los contratos de trabajo de las encuestadas es de carácter indefinido, mientras que en el caso de los encuestados este porcentaje aumenta hasta el 66,67 %. Mientras que un 16,67 % de las mujeres encuestadas no disponen de contrato de trabajo, en el caso de ellos esta cifra desciende significativamente a menos de la mitad.

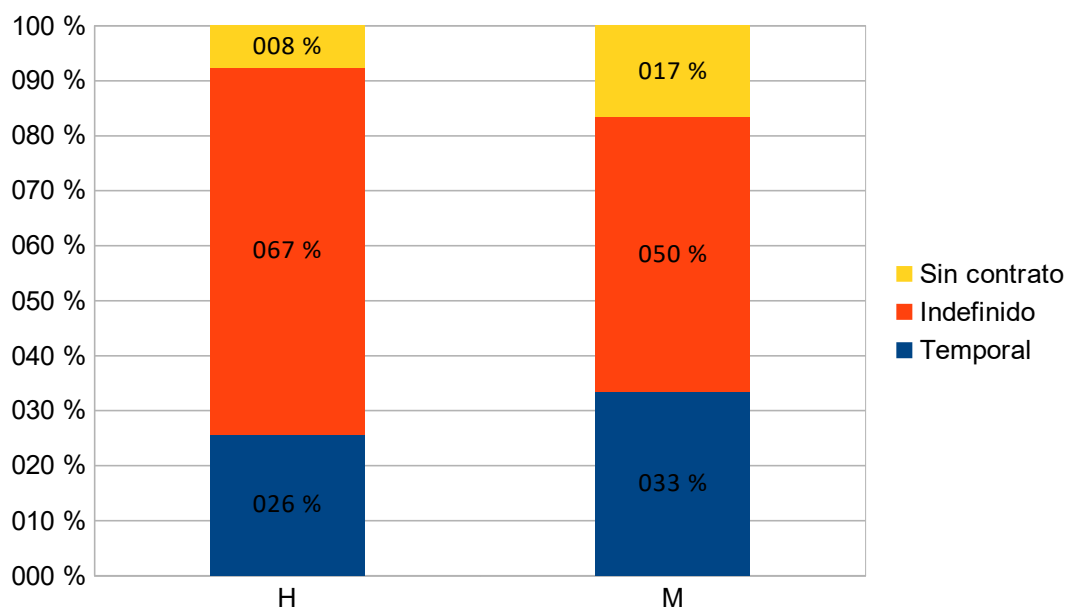


Ilustración 3: Tipo de contrato de las personas encuestadas

Asimismo, como dato significativo la parcialidad en la jornada laboral de las mujeres es sustancialmente mayor que las de los hombres.

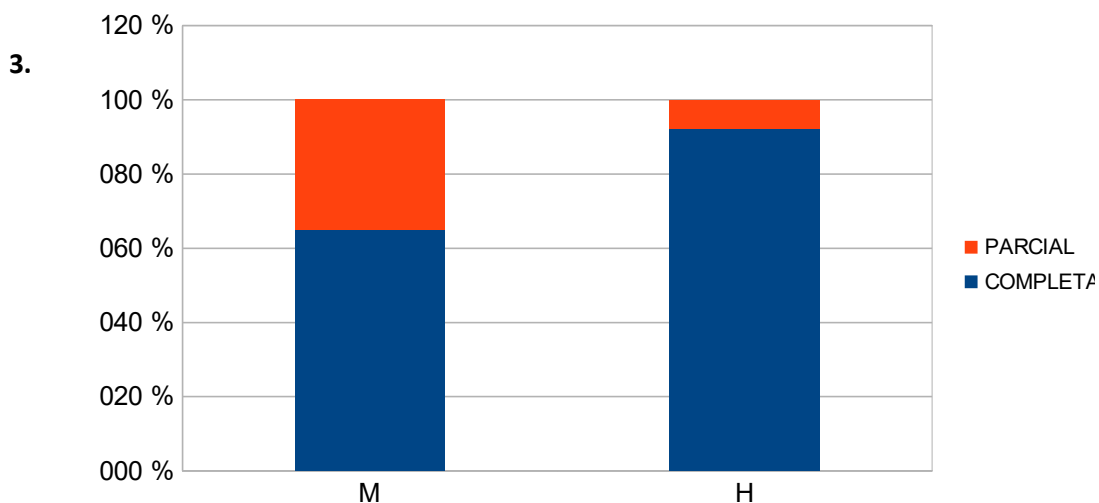


Ilustración 4: Tipo de jornada

La Ciudad de Teruel libre de Violencia (Violencia de género)

La mayor parte de las mujeres no conoce los recursos disponibles en materia de violencia de género del Ayuntamiento de Teruel.

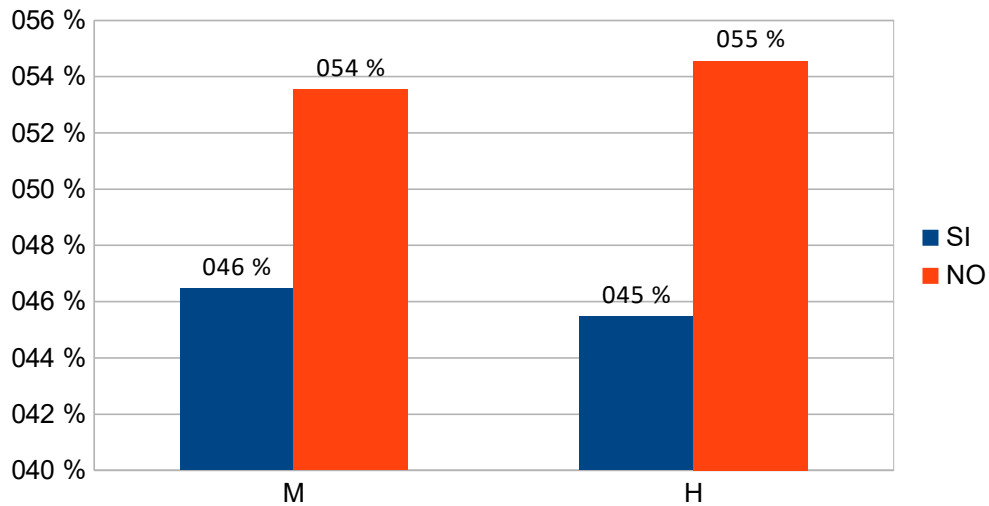


Ilustración 5: Conocimiento de los/as encuestados/as sobre los recursos disponibles en materia de VG.

Personas que se han sentido discriminadas por razón de sexo.

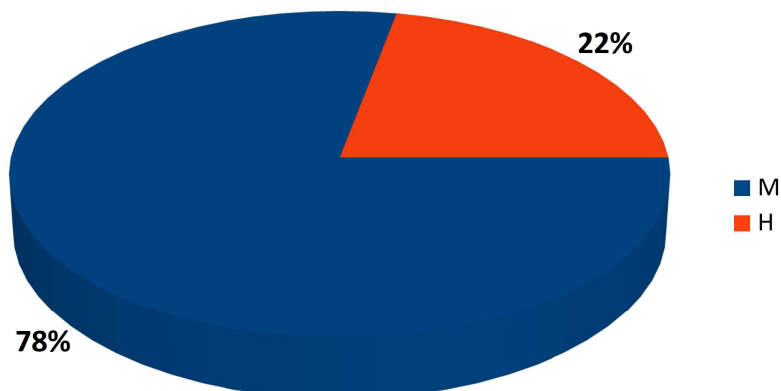


Ilustración 6: Personas que se han sentido discriminadas por razón de sexo.

4. Salud, deporte y cultura

Percepción estado salud psíquico de los encuestados y encuestadas

La percepción mayoritaria del estado psíquico de los hombres encuestados es bueno o un muy bueno (95,46 %) mientras que para ellas esta percepción desciende al 83,84 % de las encuestadas.

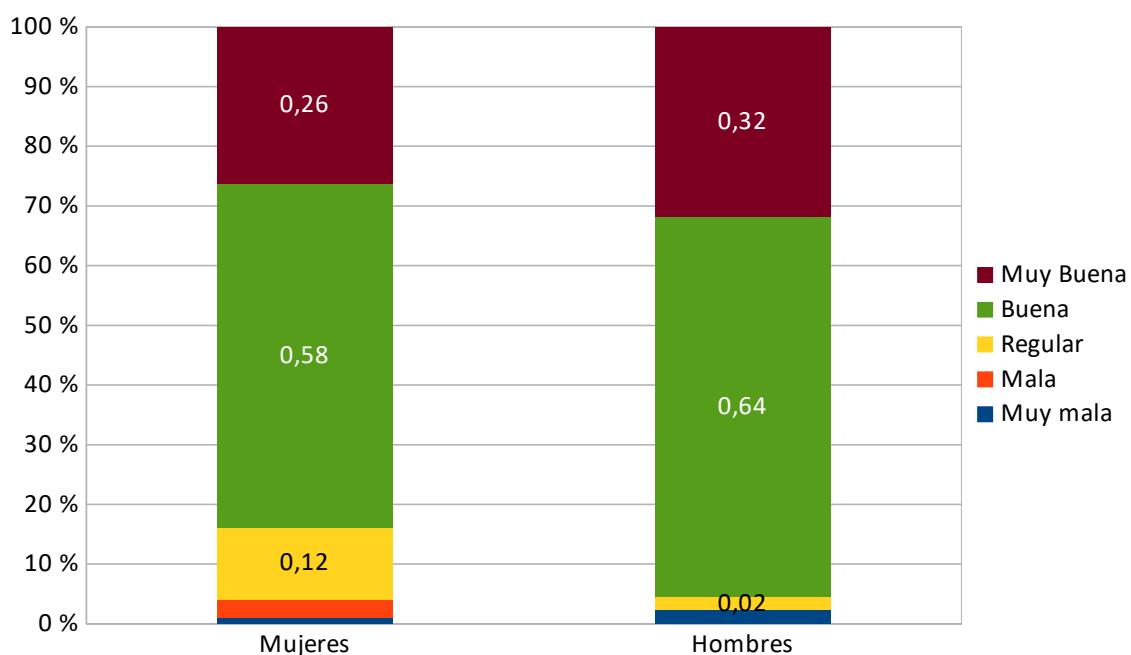
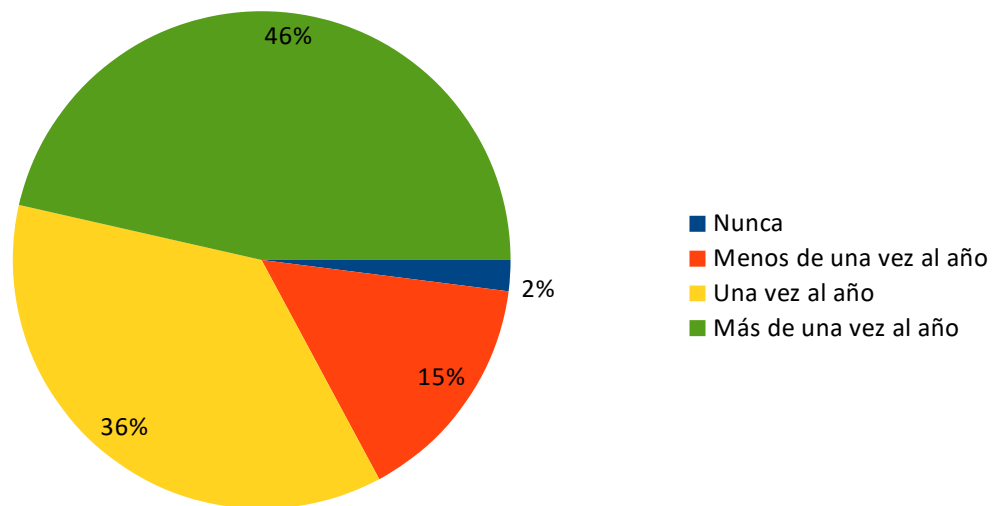


Ilustración 7: Percepción del estado de salud psíquico de los encuestados.

Asistencia visitas médicas mujeres



El 36 % de las mujeres acuden una vez al año a visitas médicas y un 46 % lo hacen más de una vez al año.

Ilustración 8: Número de asistencias médicas realizadas a mujeres.

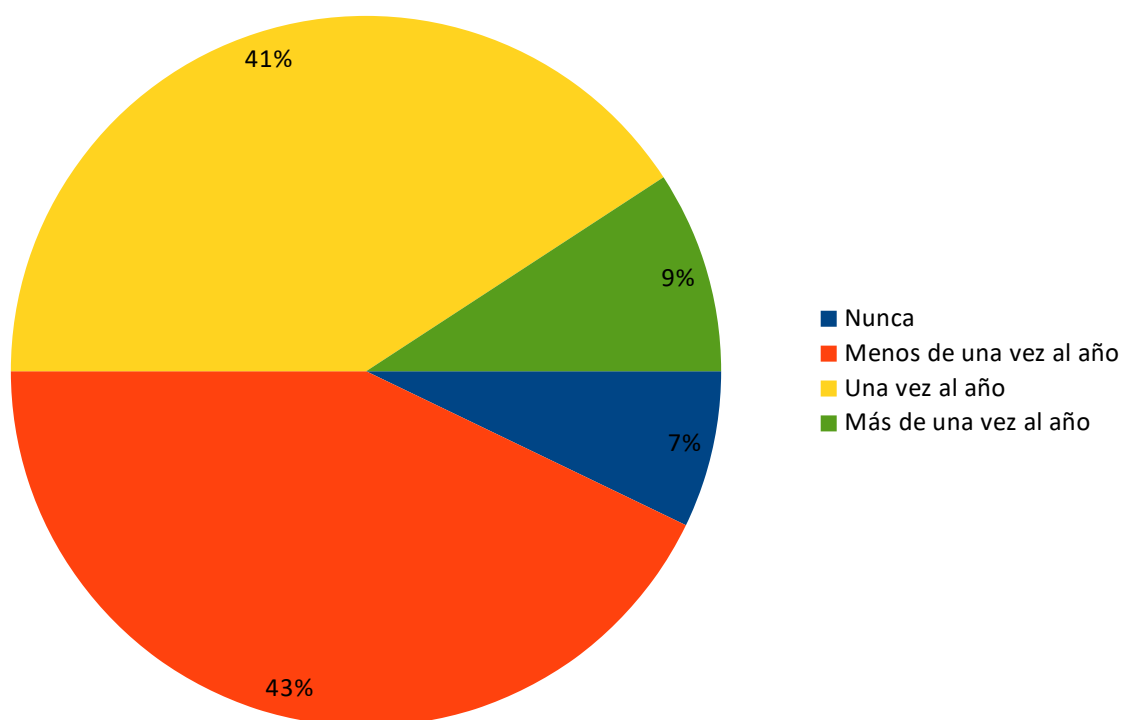


Ilustración 9: Número de revisiones ginecológicas realizadas a mujeres.

Revisiones ginecológicas realizadas a mujeres

La mitad de las mujeres encuestadas acuden al ginecólogo menos de una vez al año.

Horas dedicadas al cuidado de familiares

El 68,04 % de las mujeres encuestadas dedican entre 1 y 8 horas al cuidado de familiares al día, mientras que los hombres que dedican ese tiempo a los cuidados es del 56,82 % de los encuestados.

Tiempo dedicado a las tareas del hogar

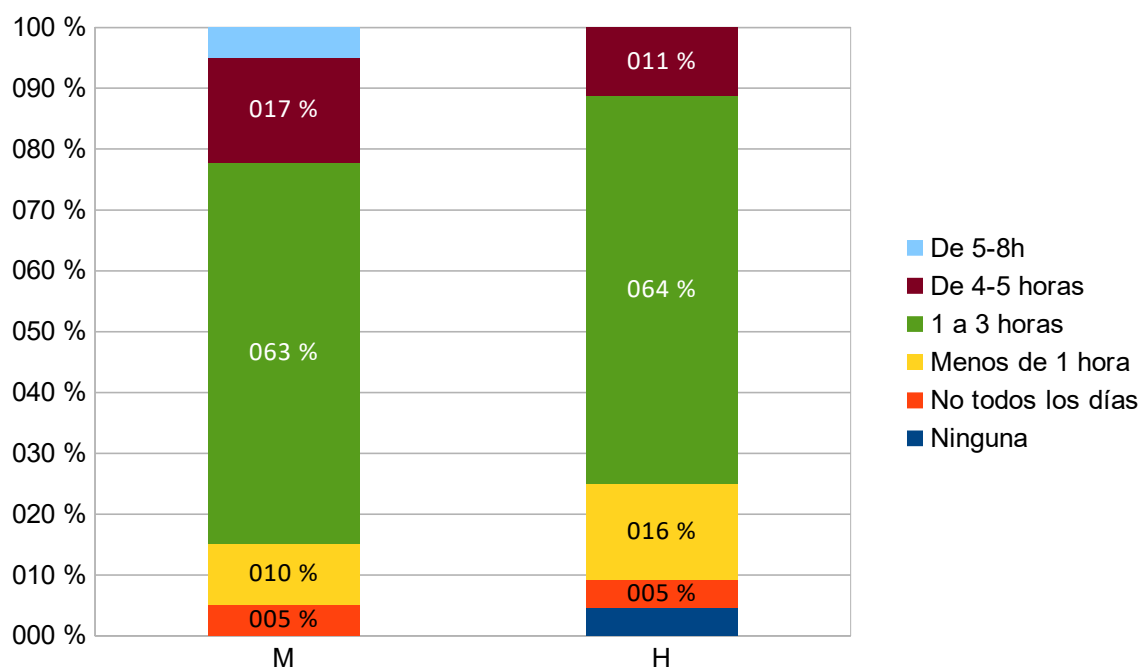


Ilustración 10: Tiempo dedicado a las tareas del hogar.

El 84,85 % de las mujeres dedican entre 1 y 8 horas al día a las tareas del hogar, mientras que en el caso de los hombres esta dedicación desciende al 75%.

Cuidado de personas mayores o dependientes



Ilustración 11: Personas que se encargan del cuidado de personas mayores.

Las mujeres (38,8 %) soportan la mayor carga del trabajo de cuidados a personas mayores.

ANEXO 2. ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 2ª FASE DEL DIAGNÓSTICO

Después de realizar la primera fase del diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Teruel, se seleccionaron informantes clave de la ciudad y se les propuso que participaran en un análisis DAFO, mediante un cuestionario. De los y las informantes seleccionados, se obtuvieron 60 respuestas, participando activamente 19 informantes clave, de los cuales 15 eran mujeres y 4 hombres. Las respuestas obtenidas durante los meses de abril y mayo de 2021 permitieron completar las conclusiones del análisis realizado en la fase previa.

ANÁLISIS DE DATOS REALIZADO EN 2ª FASE DEL DIAGNÓSTICO (APARTADO 4.3.)

ÁREA DE SALUD, DEPORTE Y CULTURA

Nombre, apellidos y profesión o cargo que ocupa. 17 respuestas

14 MUJERES - 3 HOMBRES

1. Instituto Aragonés Juventud (IAJ) Teruel
2. Maestra. Secretaria de la Federación Vecinal.
3. Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Teruel
4. Responsable del Centro YMCA Teruel, y Técnico de Empleo
5. Trabajadora Social
6. Técnico entidad social
7. Administrativa y tesorera FAVCT
8. Trabajadora social
9. Técnico Especialista en Juventud en Cruz Roja y Coordinador Provincial de Socorros y Emergencias
10. Coordinadora de la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel.
11. Trabajadora Social
12. Trabajadora Social
13. Trabajadora Social
14. Pensionista
15. Técnico de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Teruel
16. Trabajadora social IAM
17. Funcionaria, Coordinadora de Organizaciones Feministas

DEBILIDADES

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de salud, deporte y cultura.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de salud, deporte y cultura.

	SI	NO
Falta de prevención en la salud (ginecología)	14	3

¿Cree que existe alguna otra debilidad en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indique cuál. *10 respuestas*

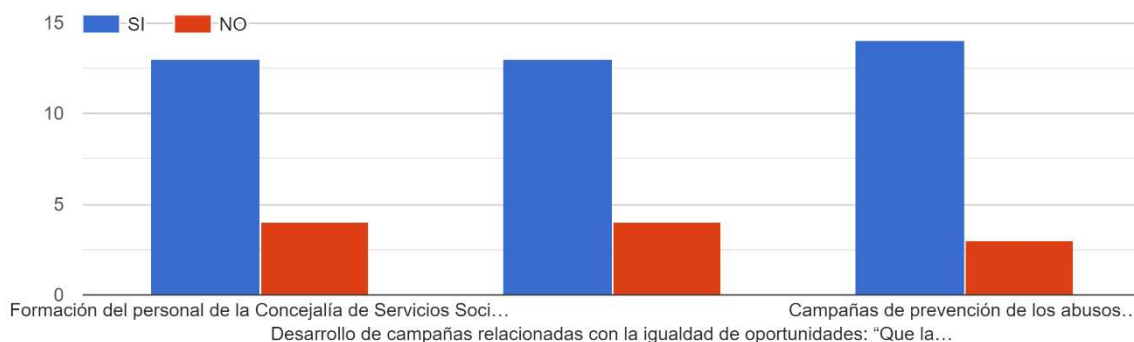
1. Falta de especialistas en neurología. Instalaciones deportivas y un centro social o espacio exclusivo para mujeres, donde puedan compartir con total tranquilidad sus inquietudes, miedos, vivencias.
2. Relacionadas con el ámbito de enfermedades de transmisión sexual y alimentación de la infancia y la juventud.
3. Falta de promoción del deporte femenino y falta de referentes culturales femeninos. Sería importante tener en nuestra ciudad nombres de calles, monumentos... De grandes mujeres, y divulgar figuras de grandes mujeres del ámbito cultural para visibilizar que nosotras también podemos conseguir logros importantes y que se nos reconozca.
4. Carencia de centro cívico
5. Falta información, falta de actuaciones en el deporte donde se trabaje la igualdad, falta de grupos mixtos deportivos, crear más actividades deportivas por parte del ayuntamiento para trabajar transversalmente la igualdad. Trabajar la igualdad y la prevención no solo de mujeres, como dice el ítem de ginecología, sino prioritariamente

de hombres ya que es un mayor porcentaje de hombres que agreden a mujeres que mujeres a hombres. Trabajar con los hombres jóvenes la sexualidad y que entiendan que está bien y que está mal y que no normalicen conductas no adecuadas en una relación sexual. Trabajar y hablar del sexo con respeto y naturalidad

6. Falta de visibilización del deporte femenino
7. Existen debilidades en todos los ámbitos (salud, deporte y cultura).
8. No
9. Falta de itinerarios y espacios recogidos en una guía para la práctica municipal de deporte al aire libre
10. Se realizan pocas actividades culturales. Los grupos que hacen cultura y que se ubican en el municipio no cuentan con espacios para realizar sus actividades, ensayos ... Etc.

FORTALEZAS

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de salud, deporte y cultura.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de salud, deporte y cultura.

	SI	NO
Formación del personal de la Concejalía de Servicios Sociales y personal municipal sobre aspectos básicos e igualdad	13	4
Desarrollo de campañas relacionadas con la igualdad de oportunidades: "Que la igualdad forme parte de ti", "Quiero ser como yo".	13	4
Campañas de prevención de los abusos sexuales en situaciones de	14	3

consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio a través de la zona “envaillaté”.		
--	--	--

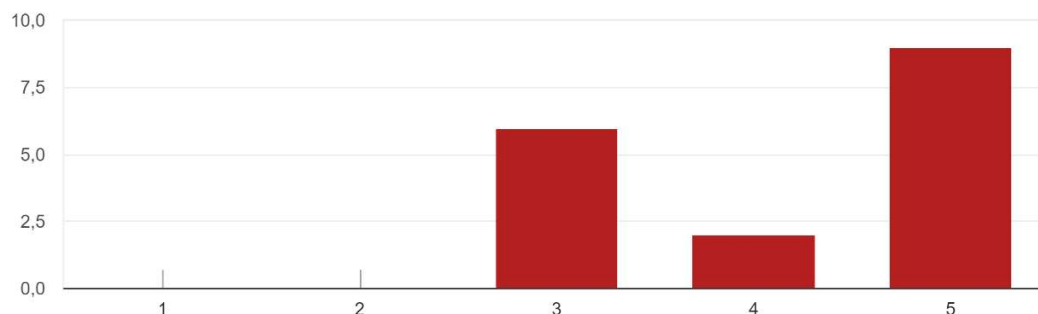
¿Cree que existe alguna otra fortaleza en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indíquela. *5 respuestas*

1. No estoy de acuerdo con las fortalezas, porque me parece Insuficiente, no porque me parezca mal o que no se esté trabajando en ello.
2. Campaña "de fiesta sin agresiones sexistas" del Ayuntamiento de Teruel y la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Teruel que se ha realizado varios años. Tanto en vaquillas como en las fiestas de los barrios
3. Actuaciones conjuntas entre las instituciones y asociaciones
4. Actuaciones de ocio, teatro, deporte.
5. No

PROPUESTA DE MEDIDAS

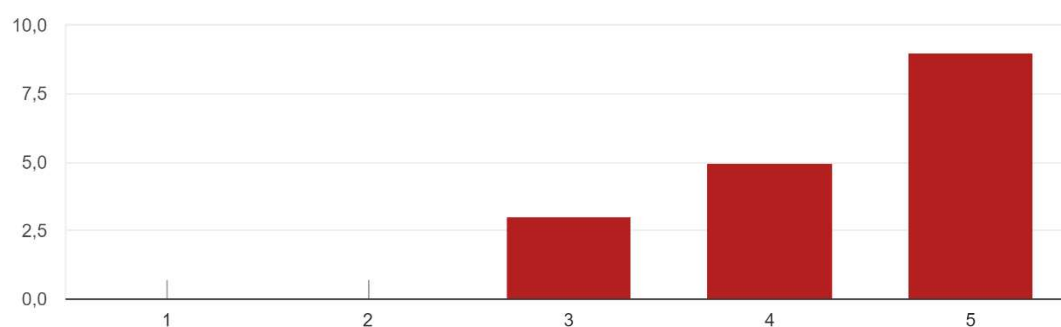
Formación del personal de la Concejalía de Servicios Sociales sobre detección de situaciones de violencia de género.

17 respuestas



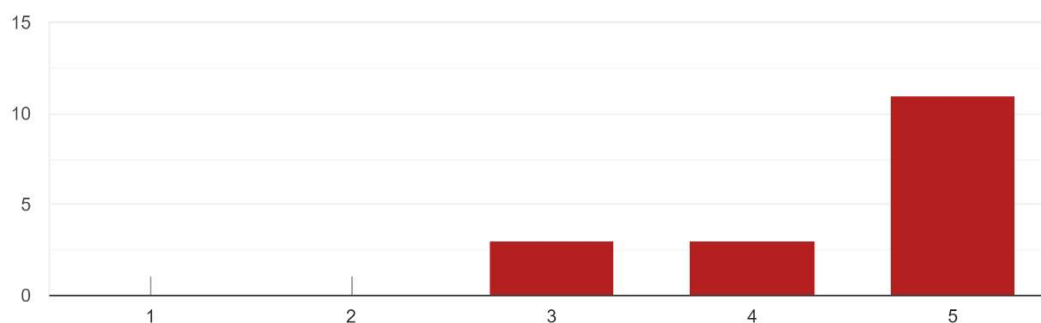
Apoyo y difusión a campañas que promuevan la visibilización de cuerpos diversos acordes a la realidad, rompiendo estereotipos sexistas.

17 respuestas



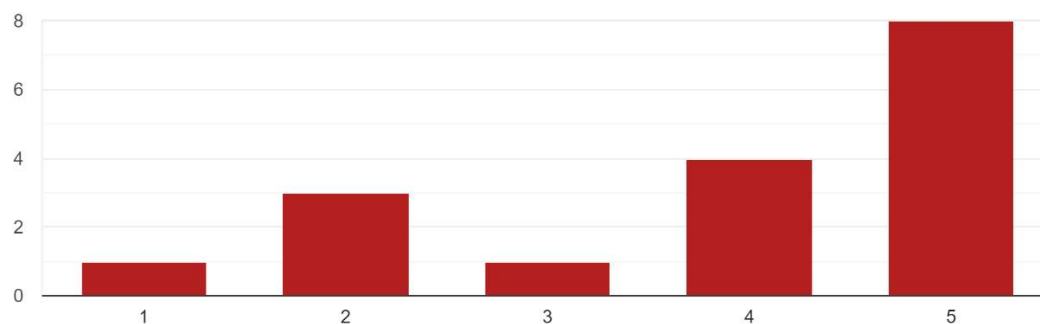
Acciones de información dirigidas a jóvenes para prevenir los abusos sexuales en situaciones de consumo de alcohol y otras drogas.

17 respuestas



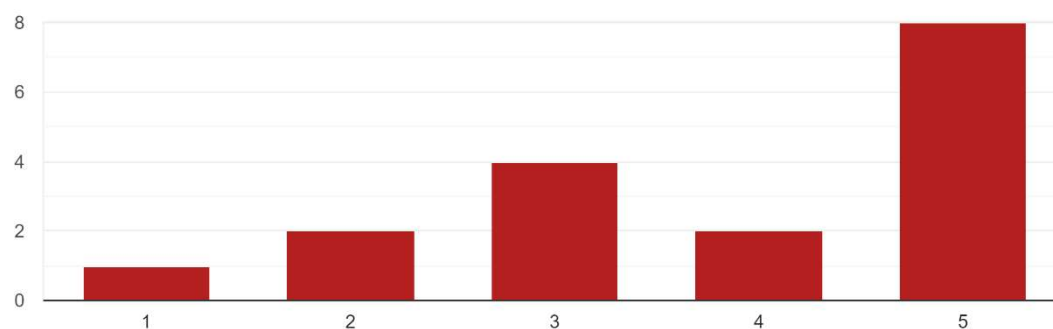
Realizar campañas que potencien social y culturalmente el modelo de mujer deportista, dando a conocer los logros de las deportistas y eliminando estereotipos de género en el ámbito deportivo.

17 respuestas



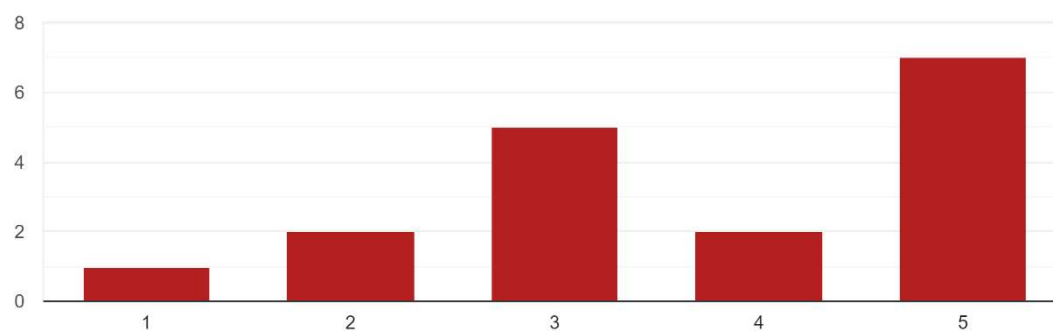
Apoyo para fomentar la práctica del deporte en las mujeres.

17 respuestas



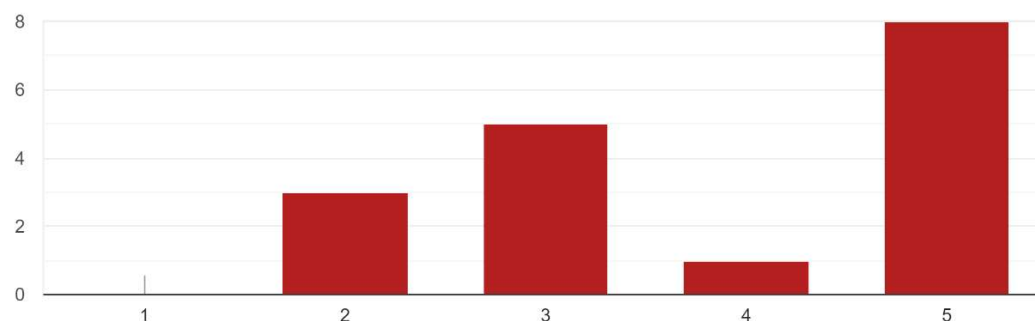
Colaborar con organismos nacionales que se ocupan del tema "Mujeres y Deporte"

17 respuestas



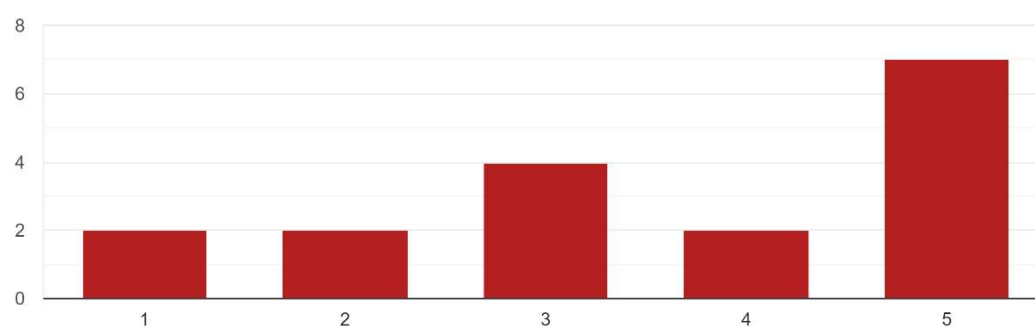
Desarrollar campañas para incentivar la práctica deportiva de niñas y adolescentes en centros de Primaria y Secundaria para destacar los beneficios de las mismas.

17 respuestas



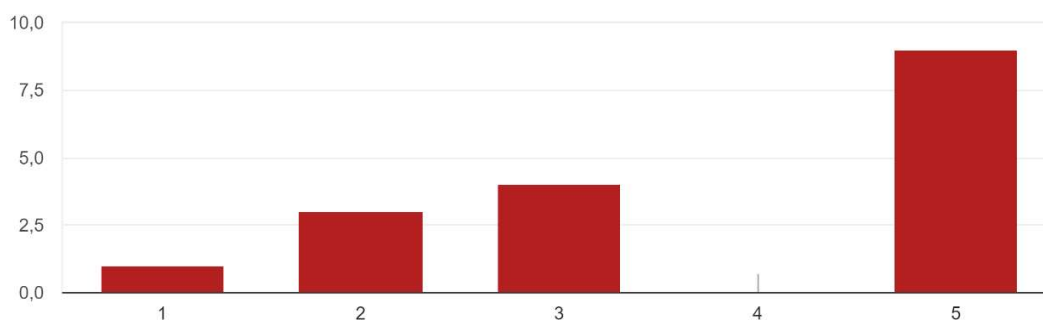
Apoyo técnico y financiero a la participación de mujeres en el deporte cualificado y de alto rendimiento.

17 respuestas



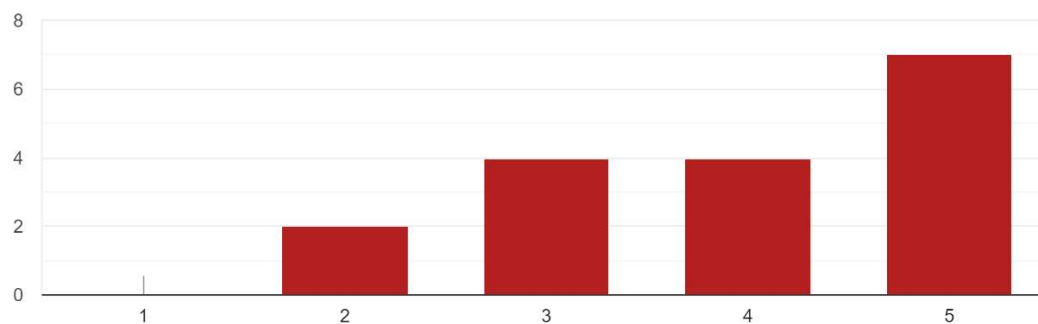
Difusión de las actividades relacionadas con el deporte femenino (información sobre campeonatos, resultados...).

17 respuestas



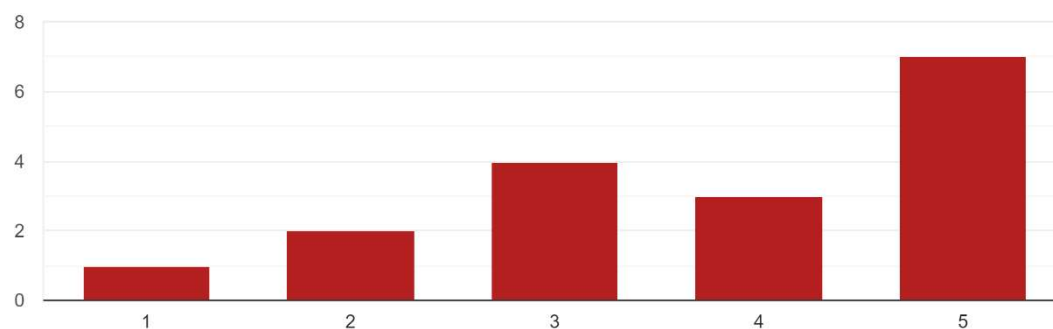
Análisis previo de los contenidos de la programación cultural para asegurar la perspectiva de género.

17 respuestas



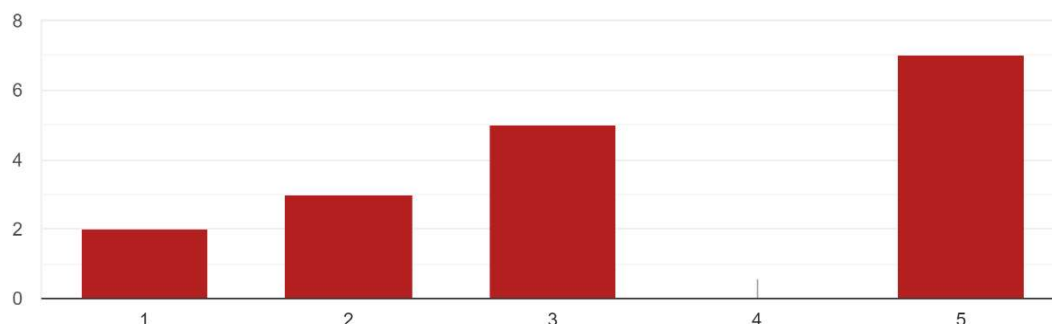
Incorporación del género y la igualdad como temas de concursos y certámenes culturales organizados por el Ayuntamiento de Teruel.

17 respuestas



Asignación de nombres de mujeres que hayan destacado en alguna actividad cultural o artística a calles y equipamientos municipales.

17 respuestas



PROPUESTA DE MEDIDAS	PUNTOS
Formación del personal de la Concejalía de Servicios Sociales sobre detección de situaciones de violencia de género.	71
Apoyo y difusión a campañas que promuevan la visibilización de cuerpos diversos acordes a la realidad, rompiendo estereotipos sexistas.	74
Acciones de información dirigidas a jóvenes para prevenir los abusos sexuales en situaciones de consumo de alcohol y otras drogas.	76
Realizar campañas que potencien social y culturalmente el modelo de mujer deportista, dando a conocer los logros de las deportistas y eliminando estereotipos de género en el ámbito deportivo.	66
Apoyo para fomentar la práctica del deporte en las mujeres.	65
Colaborar con organismos nacionales que se ocupan del tema “Mujeres y Deporte”	63
Desarrollar campañas para incentivar la práctica deportiva de niñas y adolescentes en centros de Primaria y Secundaria para destacar los beneficios de las mismas.	65
Apoyo técnico y financiero a la participación de mujeres en el deporte cualificado y de alto rendimiento.	61
Difusión de las actividades relacionadas con el deporte femenino (información sobre campeonatos, resultados...).	64
Análisis previo de los contenidos de la programación cultural para asegurar la perspectiva de género.	67
Incorporación del género y la igualdad como temas de concursos y certámenes culturales organizados por el Ayuntamiento de Teruel.	64
Asignación de nombres de mujeres que hayan destacado en alguna actividad	58

cultural o artística a calles y equipamientos municipales.	
--	--

Aporte, si lo considera oportuno, nuevas propuestas de medidas que serían útiles para combatir la desigualdad de género. *4 respuestas*

1. Cuidar el lenguaje inclusivo y la publicidad en todos aquellos programas, folletos y de actividades que promueva el consistorio, evitando publicidad sexista y estereotipada y evitando el uso exclusivo del género masculino en el lenguaje.
2. Creo que el objetivo no es fomentar el deporte femenino, sino el deporte donde participen hombres y mujeres en igualdad de condiciones, no sacar campañas únicamente campañas del deporte femenino sino sacar noticias donde hayan ganado tanto hombre como mujer y ambos hayan tenido las mismas oportunidades en igualdad de condiciones.
3. Realización de campañas de concienciación y sensibilización. Implantación de actividades y talleres para personas jóvenes y adultas tanto de sensibilización como de formación. Formación para el personal tanto de ayuntamiento como de instituciones públicas que fomente la visibilidad de la mujer en el deporte y en la cultura.
4. Creación de escuela de pensamiento feminista. Grupos de autoayuda de jóvenes sobre conductas de riesgo.

OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS:

¿Consideras positivo para el Plan de Igualdad de Oportunidades de Teruel tratar otros ámbitos que no hayan quedado recogidos en este cuestionario? Por ejemplo: Urbanismo, Servicios sociales e inclusión, Participación ciudadana, Juventud y ocio, otros, indicar. *8 respuestas*

1. Juventud y ocio, servicios sociales e inclusión, participación ciudadana.
2. En urbanismo debemos ser muy ambiciosos en el nuevo PGOU para lograr una ciudad segura para las mujeres. Adecuar los recursos necesarios para una alternativa al ocio del alcohol.
3. Considero que un plan de igualdad debe ser un tema transversal en todos los ámbitos.
4. Si.

5. Creo que el plan de igualdad debería recoger todos los ámbitos e implantarse en todas las concejalías, de tal forma que la igualdad de oportunidades sea efectiva en todos los ámbitos.
6. Si
7. Participación ciudadana.
8. Si sería interesante si las preguntas fueran más concretas para poder responder con un sí o no.

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA
--

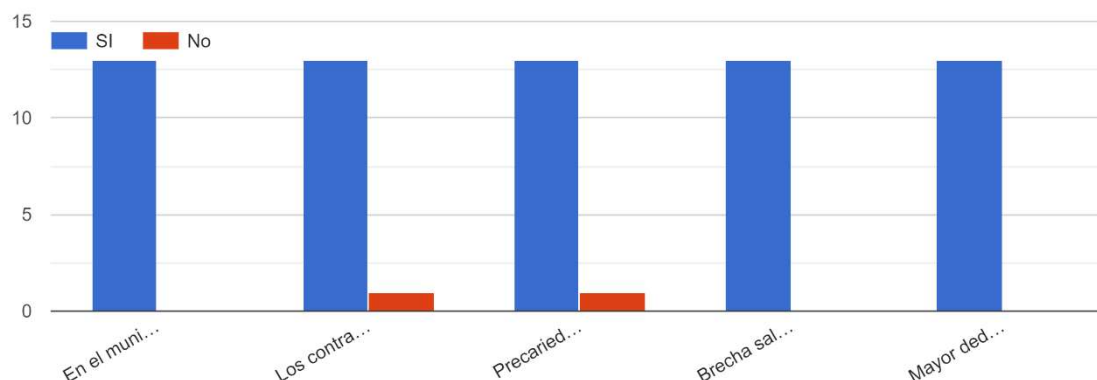
Nombre, apellidos y profesión o cargo que ocupa. *13 respuestas*

10 MUJERES - 3 HOMBRES

1. Instituto Aragonés Juventud (IAJ) Teruel
2. Técnico especialista en Juventud en Cruz Roja y Coordinador provincial de Socorros y Emergencias
3. Coordinadora de la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel
4. Técnico entidad social
5. Administrativa y tesorera FAVCT
6. Trabajadora social
7. Trabajadora social IAM
8. Maestra. Secretaria de la Federación Vecinal.
9. Trabajadora Social
10. Junta Ampa
11. Trabajadora Social
12. Primer Teniente de Alcalde
13. Responsable del Centro YMCA Teruel, y Técnico de Empleo

DEBILIDADES

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de empleo, formación y conciliación.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de empleo, formación y conciliación.

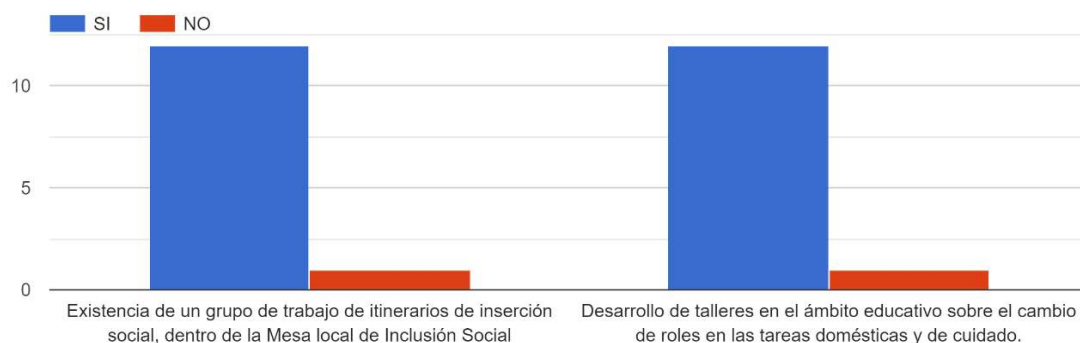
	SI	NO
En el municipio, los índices referentes a empleo (desempleo, tasa de actividad...) afectan mayoritariamente a las mujeres.	13	
Los contratos a tiempo parcial recaen en mayor parte en las mujeres.	13	1
Precariedad laboral mujeres: mayor temporalidad y trabajo a tiempo parcial. (Feminización de la pobreza).	13	1
Brecha salarial	13	
Mayor dedicación de las mujeres al ámbito doméstico y a tareas relacionadas con dependencia	13	

¿Cree que existe alguna otra debilidad en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indíquela. *3 respuestas*

1. Colectivos vulnerables: Refugiadas, mujeres comunidad gitana, inmigrantes, monomarental.
2. La mujer gitana que tiene doble discriminación por ser mujer y gitana
3. No

FORTALEZAS

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de empleo, formación y conciliación.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de empleo, formación y conciliación.

	SI	NO
Existencia de un grupo de trabajo de itinerarios de inserción social, dentro de la Mesa local de Inclusión Social	12	1
Desarrollo de talleres en el ámbito educativo sobre el cambio de roles en las tareas domésticas y de cuidado.	12	1

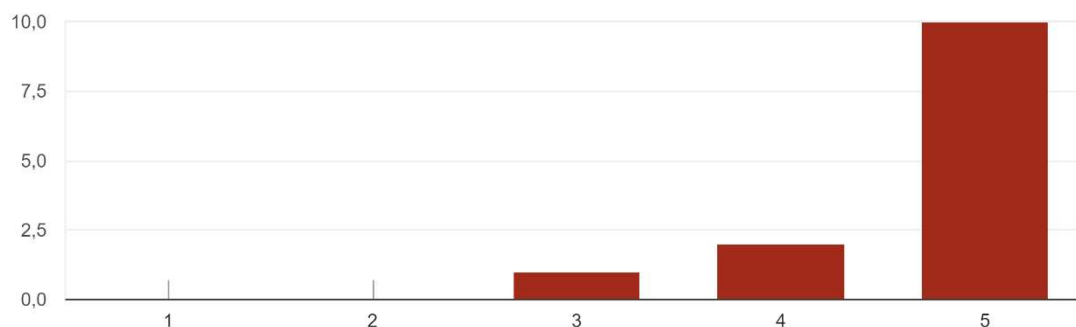
¿Cree que existe alguna otra fortaleza en el municipio que no haya quedado recogida? De ser así, indique cuál. *1 respuesta*

1. Talleres de ocio-tiempo libre saludable, deporte

PROPUESTA DE MEDIDAS

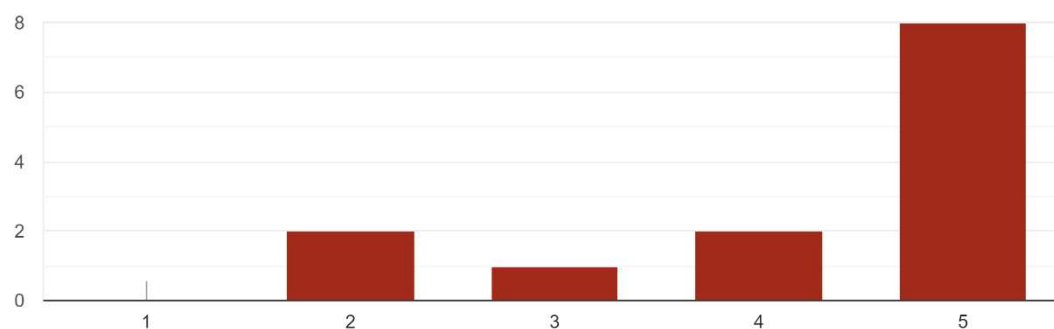
Apoyo a instituciones y entidades que informen, orienten, asesoren y acompañen a las mujeres para el emprendimiento.

13 respuestas



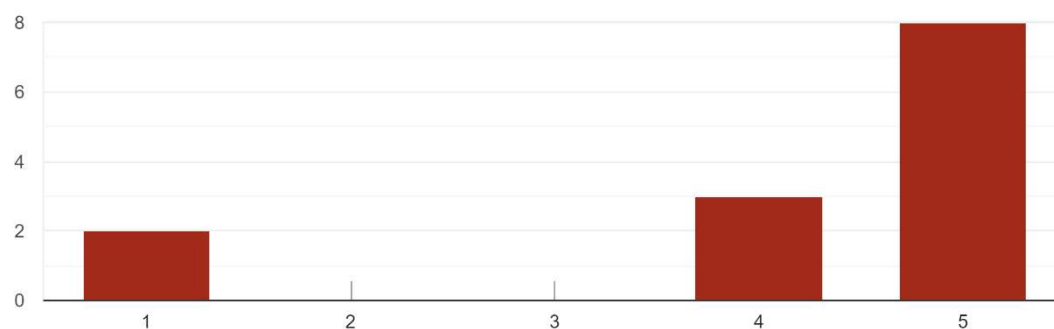
Campañas destinadas a la participación de las mujeres en cursos de formación sobre profesiones especialmente masculinizadas.

13 respuestas



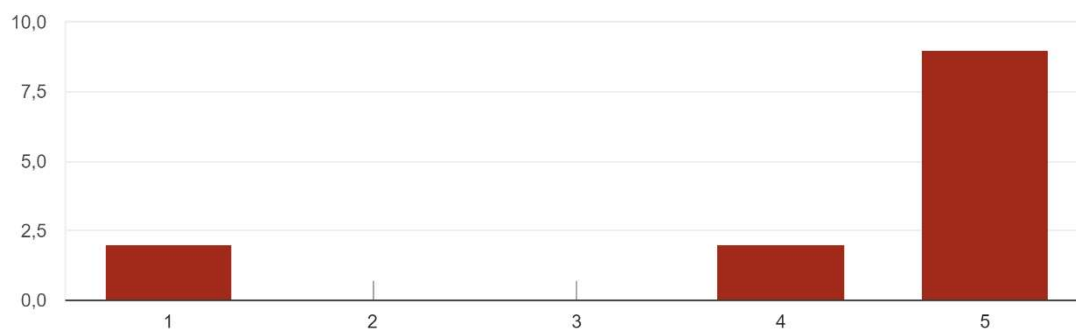
Apoyar el intercambio de experiencias entre las empresarias Turolenses

13 respuestas



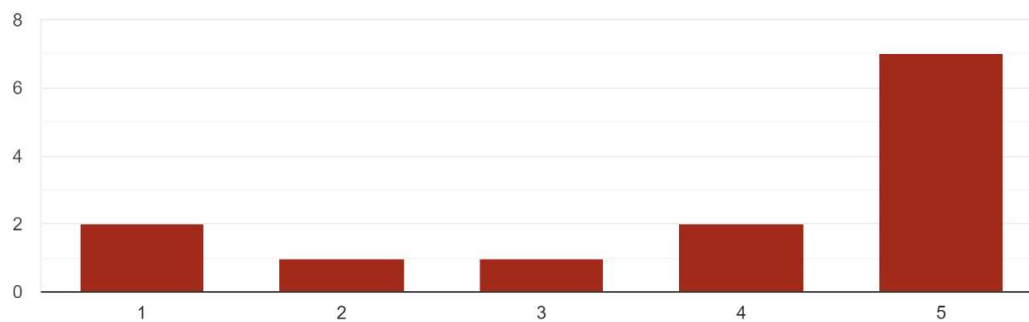
Bonificación a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de genero en el acceso a escuelas infantiles

13 respuestas



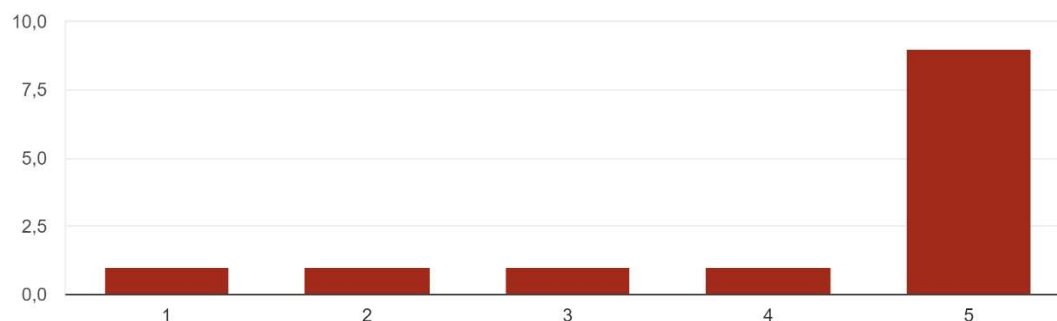
Desarrollo de campaña de sensibilización para fomentar entre los hombres el ejercicio del derecho del permiso de paternidad igualitario

13 respuestas



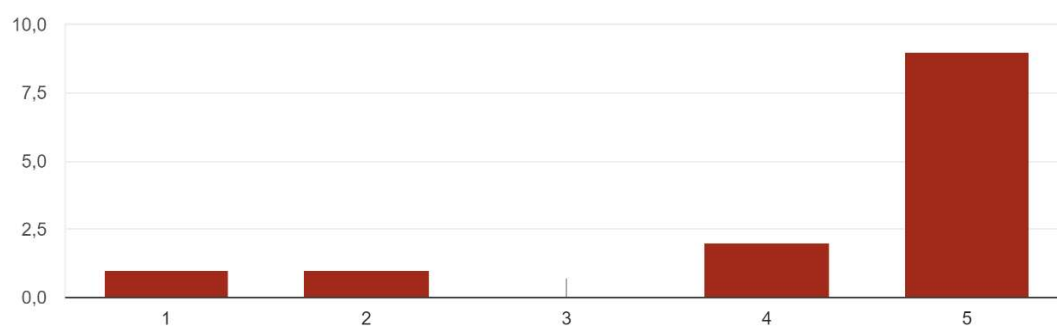
Campaña de sensibilización para que los trabajadores varones utilicen los permisos para atender responsabilidades familiares.

13 respuestas



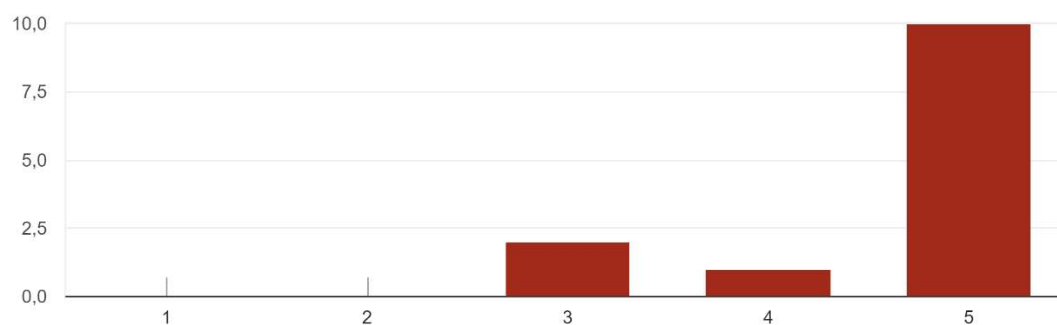
Realización de talleres en el ámbito educativo sobre el cambio de roles en las tareas domésticas y de cuidado.

13 respuestas



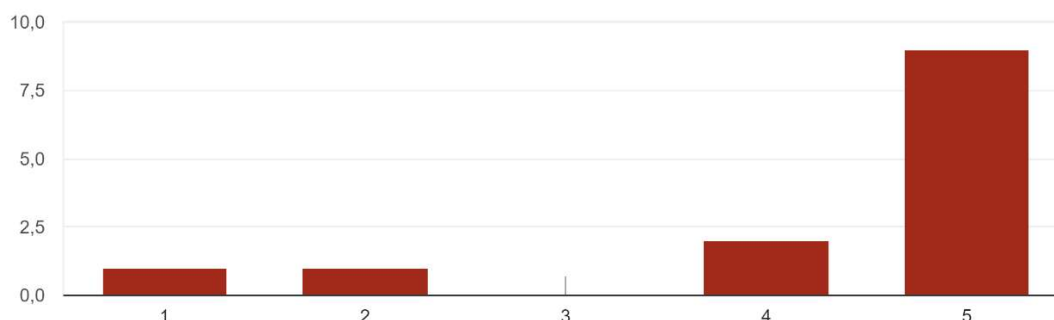
Adaptación de servicios municipales de atención a personas dependientes para la cobertura de necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

13 respuestas



Campañas de sensibilización a las empresas para promover planes de igualdad de empresas.

13 respuestas



PROPUESTA DE MEDIDAS	PUNTOS
Apoyo a instituciones y entidades que informen, orienten, asesoren y acompañen a las mujeres para el emprendimiento.	61
Campañas destinadas a la participación de las mujeres en cursos de formación sobre profesiones especialmente masculinizadas.	55
Apoyar el intercambio de experiencias entre las empresarias Turolenses	54
Bonificación a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género en el acceso a escuelas infantiles	55
Desarrollo de campaña de sensibilización para fomentar entre los hombres el ejercicio del derecho del permiso de paternidad igualitario	50
Campaña de sensibilización para que los trabajadores varones utilicen los permisos para atender responsabilidades familiares.	55
Realización de talleres en el ámbito educativo sobre el cambio de roles en las tareas domésticas y de cuidado.	56
Adaptación de servicios municipales de atención a personas dependientes para la cobertura de necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	60
Campañas de sensibilización a las empresas para promover planes de igualdad de empresas	56

Aporte, si lo considera oportuno, nuevas propuestas de medidas que serían útiles para combatir la desigualdad de género. 3 respuestas

1. Sensibilización y concienciación a empresas para fomentar la conciliación laboral. Educación a la ciudadanía para fomentar el reparto igualitario de las tareas domésticas y cuidado de personas dependientes. Mostrar apoyo público a mujeres que trabajan en

empleos masculinizados y viceversa, apoyar a hombres con empleos feminizados. Eliminando así las etiquetas de géneros en empleos.

2. Creo que en todos aspectos hay que fomentar la igualdad, por ejemplo, fomentar que tanto hombre como mujeres deben compartir tareas del hogar. El aspecto de las medidas de conciliación me parecen geniales sobre todo en hogares monoparentales, las ayudas a becas de violencia de género no creo o no me parece que sea el motivo ya que creo que hay que valorar la situación social en general, ya que por ser víctimas no necesariamente necesitas ese recurso económico.
3. Promover la formación y acceso al empleo a mujeres víctima de violencia, monomarentales, mujeres gitanas, mujeres mayores de 45 años, mujeres migrantes, etc

OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS:

¿Consideras positivo para el Plan de Igualdad de Oportunidades de Teruel tratar otros ámbitos que no hayan quedado recogidos en este cuestionario? Por ejemplo: Urbanismo, Servicios sociales e inclusión, Participación ciudadana, Juventud y ocio, otros, indicar. *3 respuestas*

1. En todos los ámbitos en positivo
2. Creo que debe ser un tema transversal en todos los ámbitos
3. Juventud, participación ciudadana, inclusión.

ÁREA DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN

Nombre, apellidos y profesión o cargo que ocupa. *15 respuestas*

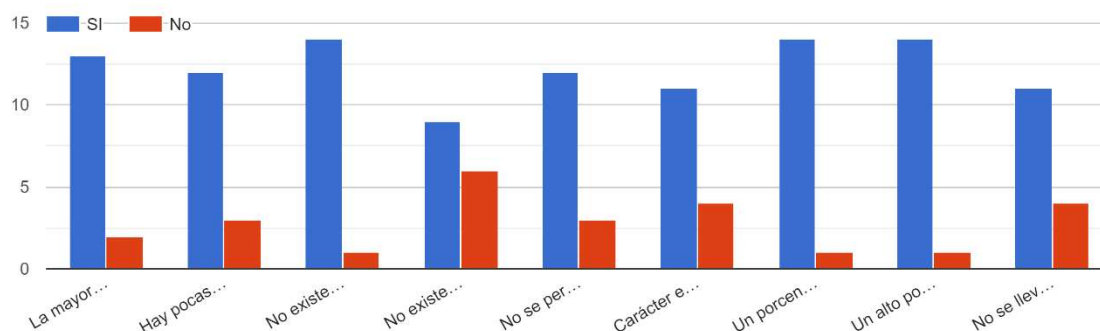
11 MUJERES - 3 HOMBRES

1. Primer Teniente Alcalde
2. Administrativa y tesorera FAVCT
3. Trabajadora social IAM
4. Trabajadora Social
5. Trabajadora social
6. Junta Ampa
7. Maestra. Secretaria de la Federación Vecinal.

8. Técnico especialista en Juventud en Cruz Roja y Coordinador Provincial de Socorros y Emergencias
9. Trabajadora social
10. Técnico entidad social
11. Instituto Aragonés Juventud (IAJ) Teruel
12. Coordinadora de la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel
13. Responsable del centro YMCA Teruel y Técnico de Empleo
14. Trabajadora social

DEBILIDADES

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de transversalidad de género (T) y comunicación (C).



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de transversalidad de género (T) y comunicación (C).

	SI	NO
La mayor parte de las personas entrevistadas consideran que el Ayuntamiento debería llevar a cabo más actuaciones en materia igualdad.	13	2
Hay pocas actuaciones en materia de Igualdad de Oportunidades.	12	3
No existe plan de igualdad de oportunidades municipal	14	1
No existe plan de igualdad de plantilla.	9	6
No se percibe como una necesidad las actuaciones relacionadas con IO.	12	3
Carácter estructural de la desigualdad de género.	11	4
Un porcentaje muy elevado de mujeres declaran haberse sentido	14	1

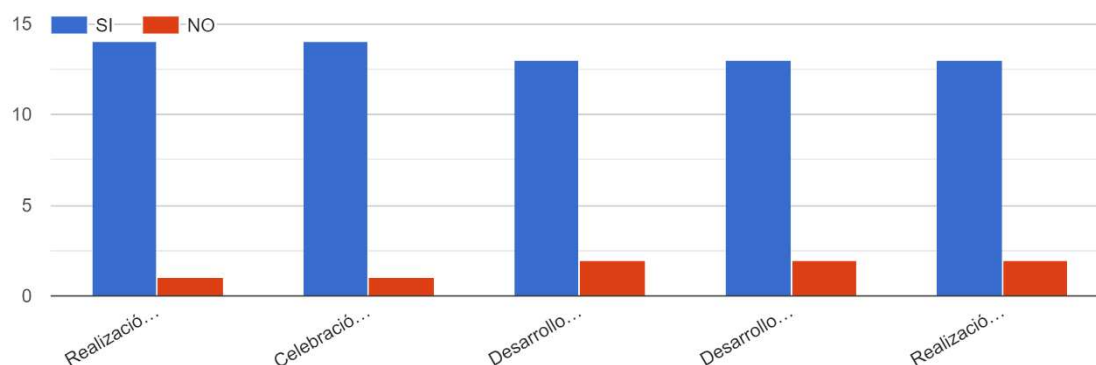
discriminadas por razón de sexo.		
Un alto porcentaje de la población manifiesta no conocer las acciones desarrolladas en materia de igualdad.	14	1
No se lleva a cabo una revisión del lenguaje inclusivo e imágenes en documentos públicos desde las distintas concejalías	14	1

¿Cree que existe alguna debilidad en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indique cuál. *4 respuestas*

1. Falta de información a la ciudadanía de los recursos sociales, mapas de recursos guías...
2. No
3. Una vez elaborado el plan de igualdad, debería haber una comisión de personas encargadas de su cumplimiento, seguimiento y revisión.
4. Realmente no existe una transversalidad de género porque las bases fundamentales están construidas desde el punto de vista masculino. Por ejemplo, cuando se escriben notas de prensa se utiliza el género masculino, aunque la concejala sea mujer, se dice el nombre de la mujer con el cargo de concejal muchas veces. Sería muy bueno que desde el ayuntamiento y las diferentes concejalías se promoviese el uso del lenguaje inclusivo, se manifestase en contra de las agresiones sexistas y se declarase en pro de luchar por una igualdad real y efectiva.

FORTALEZAS

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de transversalidad de género y comunicación.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de transversalidad de género y comunicación.

	SI	NO
Realización de campañas de sensibilización para la igualdad, la diversidad y de orientación sexual dirigidas a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación: "Igualando en la calle, No mires hacia otro lado, Graffiteando la igualdad", etc.	14	1
Celebración de días conmemorativos en el ámbito de la igualdad de oportunidades: "Celebración de días mundiales"	14	1
Desarrollo de Campañas de sensibilización en áreas específicas, como deporte: "No mires hacia otro lado en el deporte"	13	2
Desarrollo de Talleres online dirigidos a la población general sobre igualdad.	13	2
Realización de concursos de sensibilización en igualdad: "Concurso slogan por la igualdad"	13	2

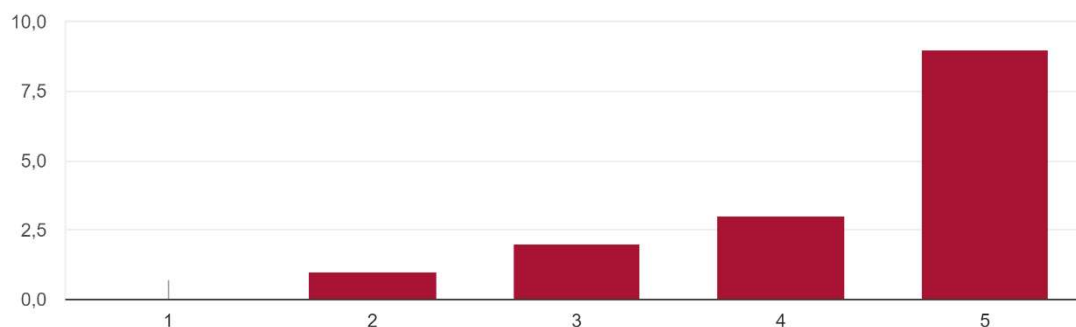
¿Cree que existe alguna otra fortaleza en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indíquela. *2 respuestas*

1. Me parecen insuficientes y que no se le da la suficiente visibilización a las campañas realizadas.
2. Disposición del personal para actividades y formación

PROPUESTA DE MEDIDAS

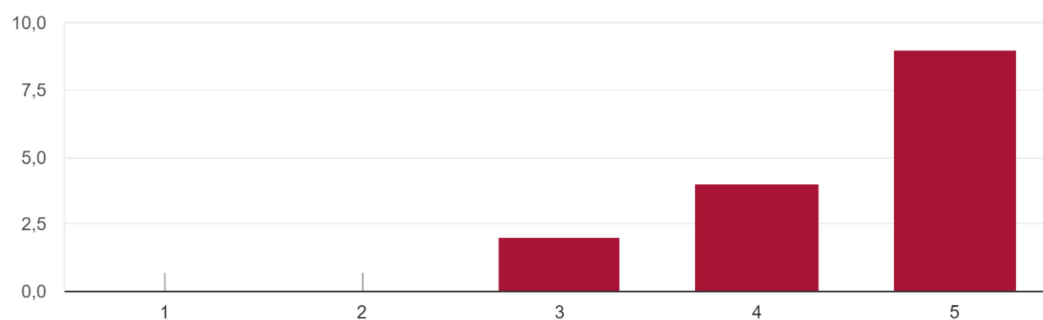
Campañas de sensibilización para la igualdad, la diversidad y de orientación sexual que lleguen a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación.

15 respuestas



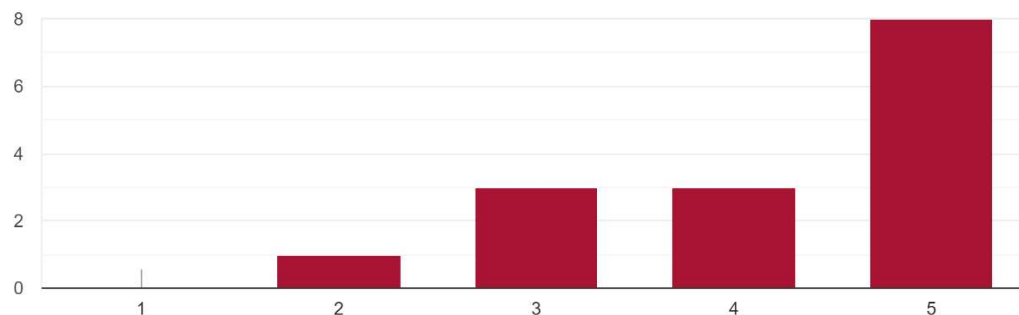
Continuidad de las campañas desarrolladas en temas de género.

15 respuestas



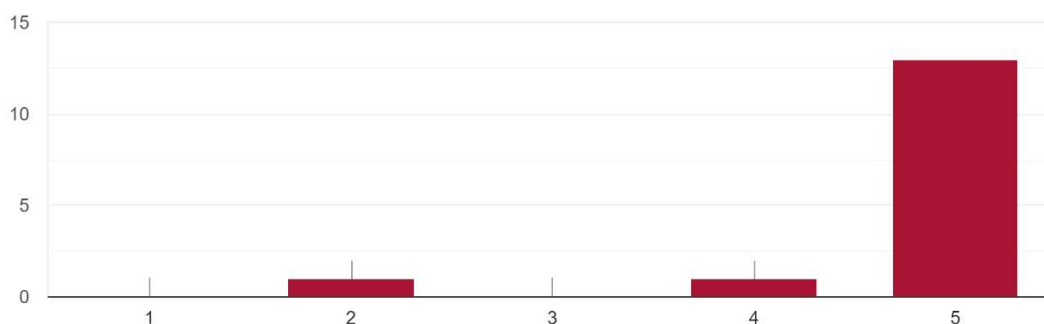
Elaboración de una agenda que difunda las actividades de la ciudad en materia de igualdad realizadas por organizaciones, movimientos o por las instituciones públicas.

15 respuestas



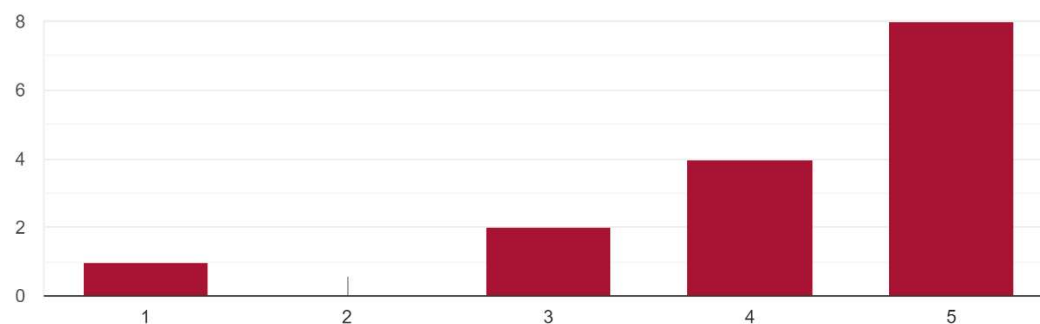
Elaboración de un mapa de recursos de género. (Asociaciones e instituciones que ofrecen servicios específicos: asesoría, acompañamientos, formación, apoyo...)

15 respuestas



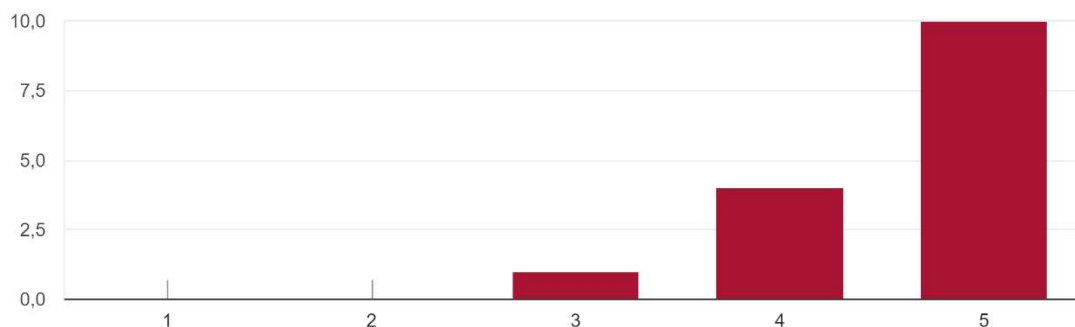
Apoyo a la formación de periodistas sobre comunicación no sexista. (Manual de buenas prácticas, formación y seminarios).

15 respuestas



Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y del Plan Interno Municipal teniendo en cuenta la perspectiva de género.

15 respuestas



PROPUESTA DE MEDIDAS	PUNTOS
Campañas de sensibilización para la igualdad, la diversidad y de orientación sexual que lleguen a toda la ciudadanía utilizando los medios de comunicación.	65
Continuidad de las campañas desarrolladas en temas de género.	67
Elaboración de una agenda que difunda las actividades de la ciudad en materia de igualdad realizadas por organizaciones, movimientos o por las instituciones públicas.	63
Elaboración de un mapa de recursos de género. (Asociaciones e instituciones que ofrecen servicios específicos: asesoría, acompañamientos, formación, apoyo...)	71
Apoyo a la formación de periodistas sobre comunicación no sexista. (Manual de buenas prácticas, formación y seminarios).	63
Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y del Plan Interno Municipal teniendo en cuenta la perspectiva de género.	69

Aporte, si lo considera oportuno, nuevas propuestas de medidas que serían útiles para combatir la desigualdad de género. 3 respuestas

1. Fomentar uso de TICS y reducir brecha digital. Medidas de conciliación.
2. Utilizar el uso de los medios de comunicación para promover el uso del lenguaje inclusivo (aplicarlo en las notas de prensa). Promover campañas de sensibilización y concienciación acerca de la igualdad de género que no solamente se dirija al ámbito

juvenil, sino a todas las edades. Formar a todas las personas de la plantilla de las instituciones en materia de igualdad.

3. Desarrollo de una aplicación en el móvil de asistencia, seguimiento y apoyo a mujeres que caminan solas o vuelven solas de noche y detectan una situación insegura o de emergencia.

OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS:

¿Consideras positivo para el Plan de Igualdad de Oportunidades de Teruel tratar otros ámbitos que no hayan quedado recogidos en este cuestionario? Por ejemplo: Urbanismo, Servicios sociales e inclusión, Participación ciudadana, Juventud y ocio, otros, indicar. *4 respuestas*

1. Si, juventud y educación afectivo-sexual, ocio. Personas mayores.
2. Creo que tiene que ser un tema transversal en todos los ámbitos
3. Juventud y ocio
4. Debe tratarse en todos los ámbitos

LA CIUDAD DE TERUEL LIBRE DE VIOLENCIA

Nombre, apellidos y profesión o cargo que ocupa.15 respuestas:

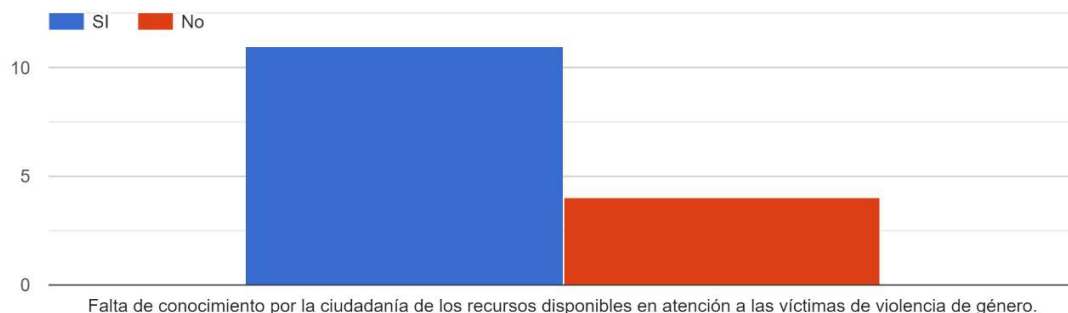
12 MUJERES - 3 HOMBRES

1. Técnico entidad social
2. Administrativo y tesorera FAVCT
3. Trabajadora social
4. Instituto Aragonés Juventud (IAJ) Teruel
5. Coordinadora de la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel
6. Junta Ampa
7. Responsable del Centro YMCA en Teruel y técnico de empleo

8. Jefa de la Unidad contra la violencia sobre la mujer en la Subdelegación del Gobierno en Teruel
9. Trabajadora social
10. Maestra. Secretaria de la Federación Vecinal.
11. Técnico Especialista en Juventud en Cruz Roja y Coordinador Provincial de Socorros y Emergencias
12. Trabajadora social
13. Trabajo Social
14. Primer Teniente Alcalde Ayuntamiento de Teruel.
15. Técnico en Comunicación y Sensibilización Mujeres y Niñas con discapacidad

DEBILIDADES

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de violencia de género.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes debilidades y amenazas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de violencia de género.

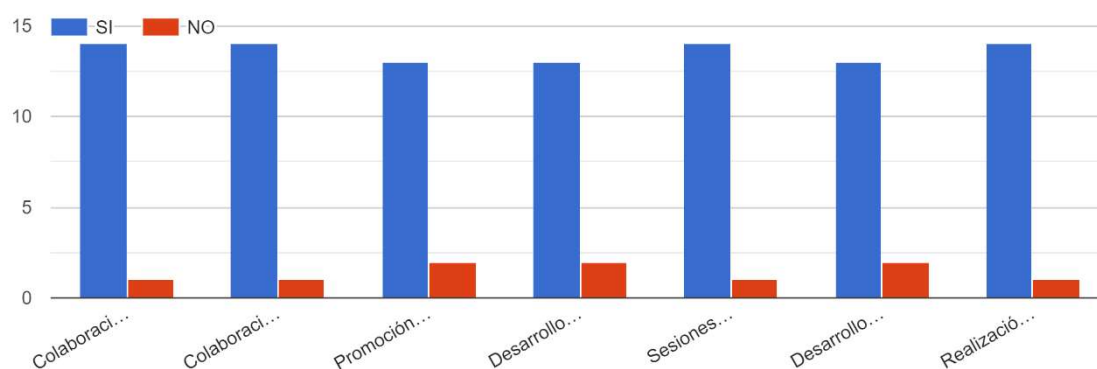
	SI	NO
Falta de conocimiento por la ciudadanía de los recursos disponibles en atención a las víctimas de violencia de género.	11	4

¿Cree que existe alguna otra debilidad en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, indique cuál. *6 respuestas*

1. Yo me suelo sentir insegura de ir sola en ciertos momentos, considero que ya solo por eso hay más debilidades que fortalezas.
2. Falta de dispersión en los medios entre administraciones que se coordinan.
3. La gran debilidad de Teruel es el pensamiento generalizado de que por ser una ciudad pequeña no se dan casos de violencia machista. Además de una falta de concienciación social sobre la problemática y pronunciamientos en contra de agresiones sexistas y a favor de las víctimas.
4. No
5. La incorporación del Cuerpo de Policía Local al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género, mediante la adhesión a un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento.
6. Hemos propuesto y reclamado varias veces que la ciudad de Teruel señalice a las entradas de la ciudad: Teruel, contra las violencias machistas. Puede parecer un tema menor, pero es una declaración de intenciones como ciudad.

FORTALEZAS

Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de violencia de género.



Señale si está o no de acuerdo con las siguientes fortalezas que han sido detectadas en su municipio en relación con el ámbito de violencia de género.

	SI	NO
Colaboración con algunas de las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género	14	1
Colaboración con instituciones públicas y privadas en campañas de información para el rechazo de todas las manifestaciones de violencia (campaña prevención agresiones sexistas en contextos de fiesta)	14	1
Promoción de actividades de prevención de violencia machista a padres y madres, a través de la escuela de familias.	13	2
Desarrollo acciones de prevención dirigidas a la población juvenil (en el contexto escolar ocio) de sensibilización contra la violencia.	13	2
Sesiones de sensibilización en Centros educativos	14	1
Desarrollo de campañas en este ámbito: “no mires hacia otro lado” y “Igualando en la calle”	13	2
Realización de talleres intervención con colectivos vulnerables donde se trata la igualdad y la prevención de violencia de género trabajando habilidades sociales y herramientas que capaciten a los asistentes a reflexionar sobre igualdad.	14	1

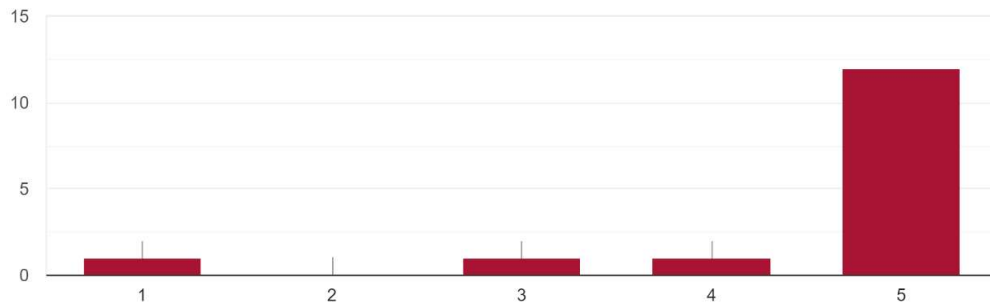
¿Cree que existe alguna otra fortaleza en el municipio que no haya quedado recogida? En caso afirmativo, señálela. *5 respuestas*

1. Coordinación interinstitucional de colectivos y asociaciones.
2. La existencia de entidades o asociaciones que promueven la igualdad de género como la coordinadora de organizaciones feministas de Teruel. Una fortaleza sería el promover acciones conjuntas para concienciar y promover la eliminación de la violencia machista.
3. No
4. Coordinación (antes de la pandemia) con agentes ponentes del Plan Director de la Policía Nacional para evitar duplicidades en la charla sobre prevención de violencia de género en los centros educativos.
5. Mis respuestas en negativo son porque me parecen insuficientes, no porque me parezcan mal.

PROPUESTA DE MEDIDAS

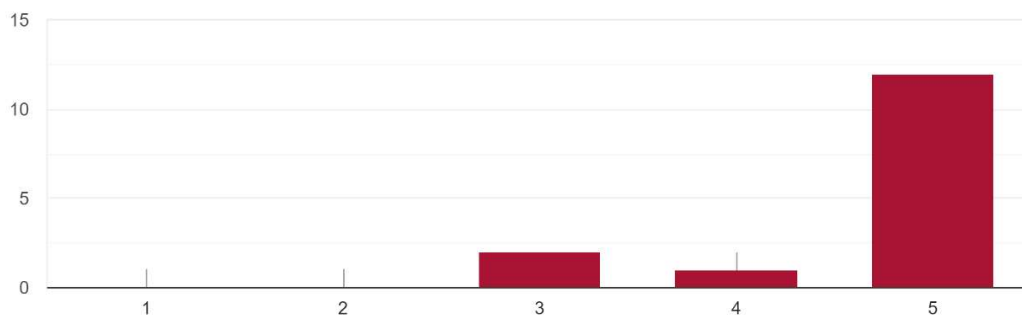
Visibilizar las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, psicológica y económica que se producen en la vida pública o privada.

15 respuestas



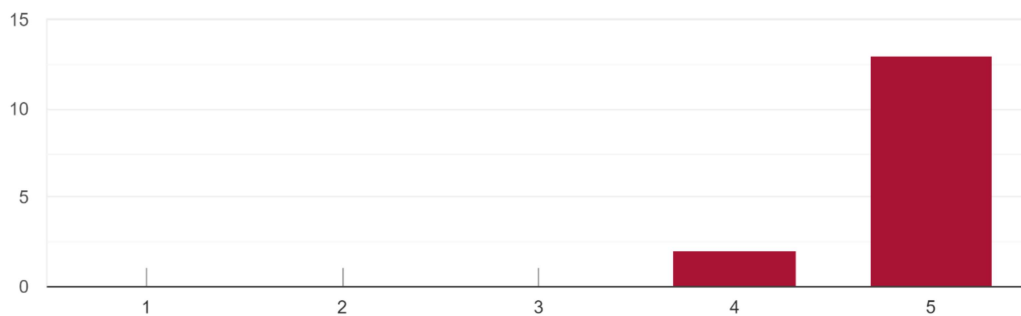
Colaboración con las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género.

15 respuestas



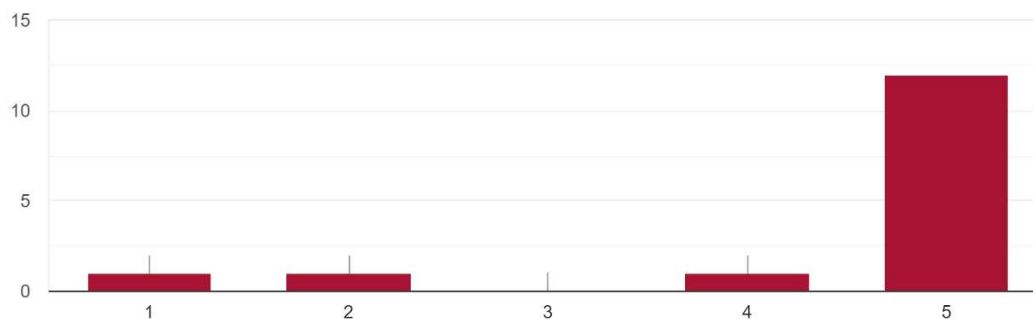
Recoger propuestas de la ciudadanía para mejorar aspectos urbanísticos de la seguridad, accesibilidad..., así como la sensación de seguridad de las mujeres de Teruel.

15 respuestas



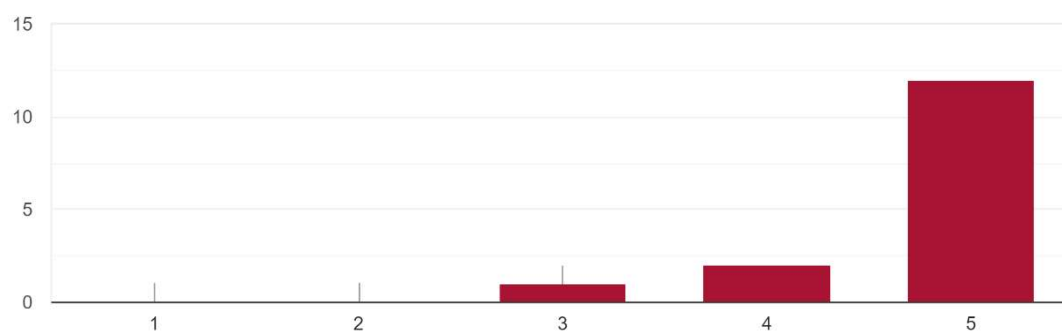
Desarrollar acciones preventivas relacionadas con la información sobre violencia de género y machista .

15 respuestas



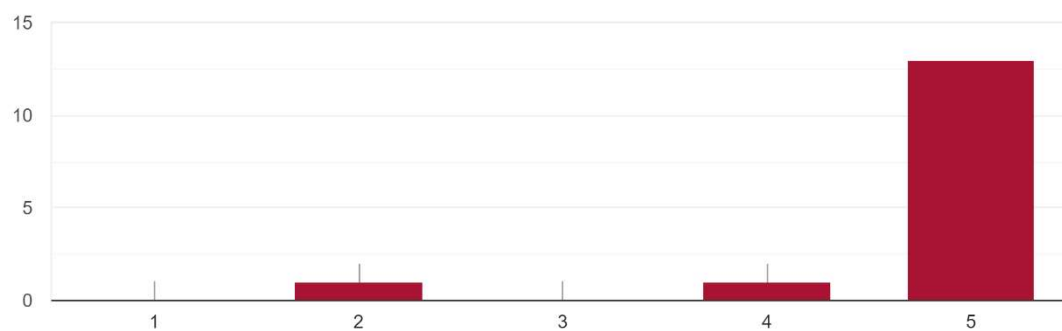
Colaboración con instituciones públicas y privadas en campañas de información para el rechazo de todas las manifestaciones de violencia.

15 respuestas



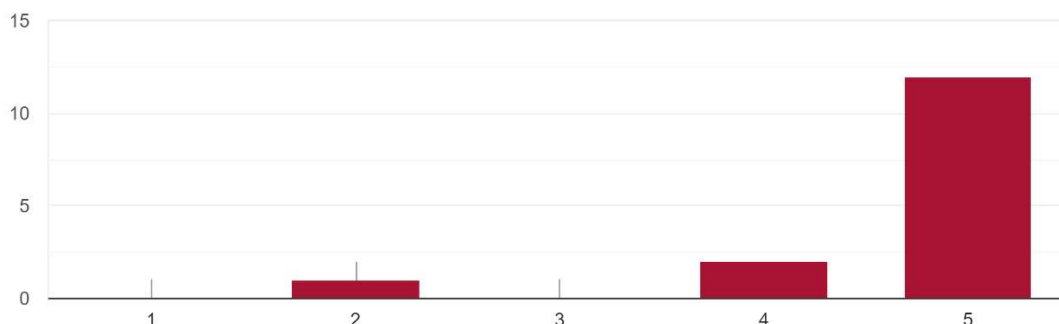
Desarrollar acciones de prevención dirigidas a la población juvenil de sensibilización contra la violencia.

15 respuestas



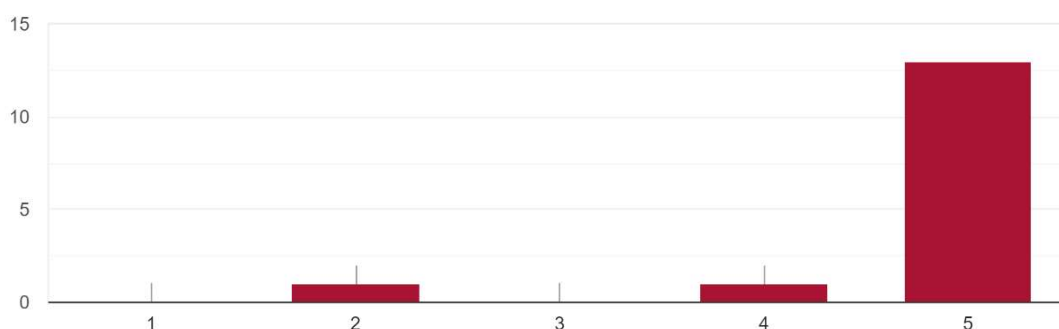
Garantizar la formación en materia de género al personal de la Policía Local desde un enfoque interseccional, garantizando una atención adecuad...s denunciantes de violencia, agresiones o acoso.

15 respuestas



Promoción de actividades de prevención de violencia machista a padres y madres, a través de las AMPAS y escuelas de familias.

15 respuestas



PROPUESTA DE MEDIDAS	PUNTOS
Visibilizar las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, psicológica y económica que se producen en la vida pública o privada.	68
Colaboración con las organizaciones de mujeres y ciudadanas que participan activamente en la lucha contra la violencia de género.	70
Recoger propuestas de la ciudadanía para mejorar aspectos urbanísticos de la seguridad, accesibilidad..., así como la sensación de seguridad de las mujeres de Teruel.	73
Desarrollar acciones preventivas relacionadas con la información sobre violencia de género y machista	67
Colaboración con instituciones públicas y privadas en campañas de información para	71

el rechazo de todas las manifestaciones de violencia.	
Desarrollar acciones de prevención dirigidas a la población juvenil de sensibilización contra la violencia.	71
Garantizar la formación en materia de género al personal de la Policía Local desde un enfoque interseccional, garantizando una atención adecuada a posibles denunciantes de violencia, agresiones o acoso.	70
Promoción de actividades de prevención de violencia machista a padres y madres, a través de las AMPAS y escuelas de familias.	71

Aporte, si lo considera oportuno, nuevas propuestas de medidas que serían útiles para combatir la desigualdad de género. *3 respuestas*

1. Implantar la perspectiva de género en todos los ámbitos institucionales. Realizar actividades de gamificación para jóvenes, de forma que aprendan igualdad de género en los centros educativos a través del juego. Introducir el lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales de las instituciones. Promover el uso de elementos de la vía pública inclusivos. Como pueden ser símbolos de señales, semáforos, cartelería... Incluso colocación de una señal en la entrada de la ciudad que diga que Teruel rechaza las agresiones sexistas por ejemplo.
2. El uso del lenguaje inclusivo en cualquier documento, nota de prensa y/o campaña del Ayuntamiento.
3. Desarrollar acciones de la igualdad desde la perspectiva intercultural.

OTROS ÁMBITOS DE INTERÉS:

¿Consideras positivo para el Plan de Igualdad de Oportunidades de Teruel tratar otros ámbitos que no hayan quedado recogidos en este cuestionario? Por ejemplo: Urbanismo, Servicios sociales e inclusión, Participación ciudadana, Juventud y ocio, otros, indicar. *7 respuestas*

1. Juventud y ocio, servicios sociales
2. El plan de igualdad debería recoger todos los ámbitos, ya que la igualdad real y efectiva debe darse en todos los ámbitos posibles.
3. Si
4. Sí, todos los ámbitos mencionados son necesarios para combatir la violencia de género.

5. Garantizar la formación en igualdad de género al personal del Ayuntamiento y a los concejales y concejales que nos representan.
6. Si
7. Servicios sociales e inclusión, participación ciudadana, juventud y ocio, sería interesante que se tratara en cuantos más ámbitos mejor, dada la importancia del tema de la violencia



7. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES OFICIALES CONSULTADAS

- ☐ Instituto Nacional de Estadística (INE).
 - Censo de Población y Viviendas (2011)
 - Encuesta de condiciones de vida (2019)
 - Estadística del Padrón Continuo (1 de enero de 2020)
 - Indicadores demográficos básicos (2019)
 - Revisión del Padrón municipal (1 enero 2020)
- ☐ Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (PEGV)
 - Banco de datos Territorial (BDT)
 - Indicadores demográficos básicos
- ☐ Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
 - Afiliados/as última día del mes según regímenes.

OTRAS FUENTES

- ☐ V Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Valladolid. 2014-2018.
- ☐ VI Plan de acción municipal para la igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Móstoles. 2019-2023.
- ☐ V Plan de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Granada. 2018-2022
- ☐ III Plan de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Castellón de la Plana. 2019-2023.
- ☐ I Plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de les Alqueries. 2019-2023.
- ☐ Plan municipal de igualdad de oportunidades del Ayuntamiento de Borriana 2021-2024
- ☐ Ministerio de Sanidad, política social e igualdad (2011). *Estudio comparado sobre Estrategias de inclusión activa en los países de la UE*. Informes, estudios e investigación 2011. Recuperado de:

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/EstudiosPublicaciones/estrategias.pdf>

- ❑ Calvet Mojón, M. y Agost Felip, R. (2021) *Planes de Inclusión Social y la Agenda 2030: sistematización desde la experiencia*. VII Congreso de la Red Española de Políticas Sociales.
- ❑ EDE Fundazioa. (julio 2020). *La igualdad en época de pandemia. El impacto de la Covid-19 desde la perspectiva de género*”. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer. Recuperado de: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/emakunde_covid19/eu_def/adjuntos/2020.07.la_igualdad_en_epoca_de_pandemia.pdf
- ❑ Fitzgerald, F. (enero 2021). *Informe sobre la perspectiva de género en la crisis de la Covid-19 y el periodo posterior a la crisis. (2020/2121 INI)*. Parlamento Europeo. Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2020-0229_ES.html
- ❑ Fotografías plan y apartados: <https://www.pexels.com>

RESPONSABLE INSTITUCIONAL

Alcaldesa Ayuntamiento Teruel: Emma Buj Sánchez

Concejala de Servicios Sociales, Familia e Igualdad: Nuria Tregón Martín

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PROGRAMA TERUEL SALUDABLE

M^a Ángeles Peribáñez Maicas

Ricardo Añón López

PROCESO DE ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN

Consultora social. Creas Id Social S.L.

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Junio 2021

ESTE DOCUMENTO SE HA REDACTADO UTILIZANDO LENGUAJE INCLUSIVO

